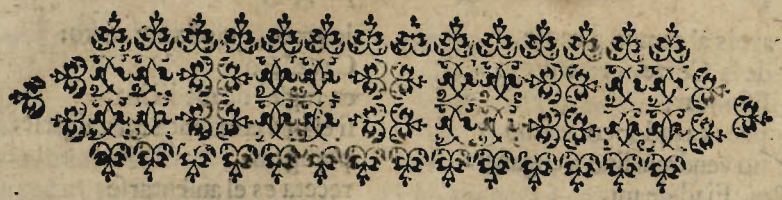

PRIVAR CONTRA SV GVSTO.

Hablan en ella las personas siguientes.

Rey de Napoles.
Don Iuan de Cardona.
Calvo Gracioso.
Cinco enmascarados.
Isabela Infanta.
Leonora dama.
Don Luis de Moncada.
Antonelo.
Tres Pastores.
Acompañamiento.

BIBLIOTECA NACIONAL

ACTO PRIMERO.

Salen el Rey de caça, y retirandose dèl Leonora.

Rey. No ofende à la cortesia
quando es noble la beldad:
Oid. *Leo.* La seguridad
poco de ocasiones fia.
Rey. Bien podia
en vuestro hermoso sujeto
no aposentarse el temor;
que os prometo,
si bella engendrais amor,
que grave causais respeto.
Leo. Bien dicho.
Rey. Y mejor sentido.
Leo. Peligro el campo amenaça,
todo es engaño en la caça,
todo en la Corte es fingido:
si venido

© Biblioteca Nacional de España

aveis al campo à caçar
de la Corte, serà en vano
lisonjear;
pues caçador cortesano
no vendreis sino à engañar.
Rey. Fiad de mi.
Leo. Gran locura,
siendo vos caçador fuera.
Rey. Esperad.
Leo. Caça que espera,
poco su vida assegura.
Rey. A la hermosura
(que en vos logra su blason)
vuestro entendimiẽto ha puesto
perfeccion,
pues juntais en un supuesto
la belleza y discrecion.
Que aya yo en el campo hallado
sin buscarle, tal tesoro!
pero donde se halla el oro,
sino es en el despoblado?
Descuidado
sali a caçar; quien creyera
que en viendoos yo, lo quedara?
(ay suerte fiera)
que el caçador se ausentàra,
y la presa le siguiera?
Leo. Conforme vos lo dezis
causandome vais sospechas,
de que con palabras hechas
vendeis lo que no sentis.
Persuadis
exagerador, no amante:
no os agravie que esto diga,
que elegante,
mintiendo amor que mendiga,
habla poco el vergonçante.
Pero con todo esso quiero
agradecer y pagaros
indicios (aunque no claros)
de amor, quiçà verdadero:
Cavallero
en reglas de medicina,
si el mal comiença a arraigarse,
peregrina
receta es el ausentarse
del daño que se avezina.
Yo quiero en esto serviros,
que vos (si del modo amais
que agora me ponderais)
no acertareis à partiros:
despediros
es hazeros mas favor:
à Dios. *Re.* Mirad q̃ estoy loco,
y que es mejor
curar el mal poco a poco,
porque de golpe es rigor.
Si mi locura os confiesso,
crueldad serà conocida,
querer quitarme la vida
por querer curarme el sesso:
Yo interesso
vida en veros (esto es cierto)
si os vais de mi fin estraño,
os advierto,
pues no serà menor daño
dexarme loco, que muerto?
Leo. Señales dà vuestro amor
de que la enfermedad crece,
pues todo enfermo apetece
lo que le ha de estar peor:
El favor
que os hago, cura os aplique,
que el no verme os està bien.

Quierese ir.

Rey. No publique
mi muerte vuestro desden,
mirad que soy el Rey.
Leo. Quien?

Rey.

© Biblioteca Nacional de España

Rey. Yo soy el Rey don Fadrique.
Muy grave.

Leo. Gran señor? caso notable?
vos solo, y aqui? *Rey.* Sali
a caçar, y presa fui
de vuestro hechizo agradable.
Leo. Incurable
es yà vuestra enfermedad,
pues no intentando atajalla,
que igualdad
tendra una humilde vassalla
delante una Magestad?
Rey. Con su contrario se cura
la enfermedad; pero quien
sois vos, que en tanto desden
conservais tanta hermosura?
Leo. Mi ventura
me destinò habitadora
destas selvas, donde gano
caçadora
libertad, con un hermano
que aquellos Palacios mora.
Con vuestro padre privò
el nuestro, en tiempos passados,
y parò en lo que privados
suelen· volaba y cayò:
escarmentò
mi hermano, y dexando sumas
esperanças, que el rezelo
pinta espumas:
por no ocasionar su buelo
cortò a la ambicion las plumas.
Aqui (aunque có corta haziẽda)
con copiosa libertad,
vive la seguridad
sin que la embidia la ofenda:
no pretenda
esta quietud ofender
vuestra Magestad, señor,
que el poder
en el campo, y con amor,
no assegura à vna muger.

Haze vna grande reverencia y vase.

Rey. Hermosa me ha enamorado,
discreta se ha despedido,
honesta me ha reprimido,
y apacible me ha hechizado:
mi cuidado
yà serà infierno sin bella,
y el verla me ha de encender:
voy tras ella,
que no es lance de perder
muger noble, honesta, y bella.
Vase.

Sale don Iuan con una liga de nacar en la mano, y don Luis de Moncada.

Iu. Oid milagros de amor
don Luis, porque admireis
mi dicha, y no os espanteis
de que andando à caça amor
las libertades persiga:
pues à pesar de escarmientos,
plumas de mis pensamientos
son despojos desta liga.
Yà no tengo libertad
perdila, yà vivo preso.
Lu. Don Iuã, q̃ es de vuestro sesso?
Iu. Amor me le hurtò; escuchad:

Divirtiendo pesares y calores,
Registrava las margenes amenas

© Biblioteca Nacional de España

de aquesse rio, que rescata flores
por liquido cristal, y oro en arenas,
quando entre unos jazmines trepadores,
(celosias del Sol, à quien apenas
permiten vosquexar quadros de Flora)
medio desnuda vi à la blanca Aurora.
Detengo el paso, escondome, y hazecho
(entre las hojas de un tarai oculto)
desnudandose un Angel, satisfecho
el rio: Apeles de su hermoso bulto,
en cabellos, en ojos, boca, y pecho,
oro, zafir, coral, marmol, al culto
de la Deidad, debida à la belleza,
hiperboles juntò naturaleza.
Acrecentaba Apolo, à rayos rojos
grados de fuego, que abrasando aprisa
se la dàn à la dama, y èl todo ojos
lo que en Dafne no pudo, aqui divisa;
despoja ropas, del amor despojos,
hasta el lino sutil (sino camisa)
velo que corre à imagen cristalina
el viento, sumiller de su cortina.
Alabastros descalça, que aprisiona
el prado en flores, porque no se vaya:
claveles grillos son, sino corona,
que pisados alienta, y no desmaya:
el rio que estas dichas ocasiona,
con labios de cristal, passa de raya,
y à la lengua del agua, por tocallos,
Argos de lenguas es hasta besallos.
El derecho jazmin tienta la orilla,
y se estremece, quando toca en ella:
cristal el pie, cristal la çapatilla,
que calçarà el amor, à merecella:
circulos apresura al recibilla
la fugitiva plata, aunque con ella,
embidiosa de ver, que su luz borre,
reusando el competir, corrida corre.
Entra el segundo pie (bassa segunda
de marmol vivo de animada nieve)

© Biblioteca Nacional de España

yà dà otro paso: yà (aunque no profunda)
adonde nunca el Sol, la agua se atreve:
la tela en fin de aquella imagen funda,
arroja à un arrayan, y de un ay leve
animada, ondas puebla de marfiles,
y milagros de amor muestra en viriles.
Fuera insensible yo, si resistiera
a tantos incentivos de hermosura
irracional, si el alma no la diera;
loco, à no hazer estremos de locura:
en fin, mientras cristales bañan cera,
que candida à la nieve vence pura,
con mudos pasos enboscado en flores,
a sus ropas me llevan mis amores.
Esta liga la hurtò (si merece
tan afrentoso nombre, quien por ella
la dexa un alma en prendas, que ennoblecē
honrosa estima, de eleccion tan bella)
à mi sitio me buelvo, y mientras crece
reflexos de cristal, mi hermosa estrella,
que entre los globos de sus olas fragua,
fuego corre yà el rio, si antes agua.
Buelve à la orilla, y con el blanco lino
bruñida plata enjuga (entre las perlas
atomos, que despide el cristalino
desden, que à ingratitud juzguè perderlas)
prodiga del tesoro peregrino,
y yà Tantalo Apolo, por beberlas,
con ellas rico el prado, Abriles brota,
y à jazmin (si antes perla) cada gota.
Encubre cielos el bestido avaro
otra vez, de que el prado llora triste,
por ver nubes de linos en Sol claro,
que desnuda al Abril quando las viste:
busca la liga de mi amor reparo,
y no hallandola, coleras resiste,
y registrando flores que despoja,
hurtos de amor acusa en cada hoja.
Que llega en busca suya entonces siento
un esquadron de damas (digo estrellas)
yo con el robo, entonces avariento,

© Biblioteca Nacional de España

los passos enmudezco, y huyo dellas,
no me sintio ninguna, ni aun el viento,
pues à su imitacion desmenti huellas,
y ganancioso quando mas perdido,
vengo en fin con despojos, y vencido.

Luis. Tan Poëta exagerais,
como visoño quereis,
mas antes que os enlaceis,
conoced à quien amais.
Que segun el sitio y puesto
donde vistes à essa dama,
vuestra encarecida llama
corre riesgo manifiesto.
Que este es bosque de Palacio,
donde el Rey Fadrique tiene
su recreacion, quando viene
à gozar su ameno espacio.
Y està la Infanta con èl
su hermana.

Iu. Yo hallè la puerta
desta cerca y bosque abierta;
divirtiome el Real vergel,
y alguna dama à quien dio
el calor causa, seria
la desta ventura mia,
pues al Sol nadando vio:
porque sola, claro està
que no avia de ser la Infanta.

Luis. Quando la calor es tanta,
y aquesta soledad dà
seguridad y ocasion
para humanarse bellezas,
que cansadas de grandezas
huyen de su ostentacion,
en fe que tal vez la copia
dà fastidio: la mas grave
querra probar à que sabe
servirse sola à si propia.

Calvo alborotado.

Cal. Aqui de los labradores,
aqui el que fuere de ley,
que matan à nuestro Rey
seis disfraçados traidores.

Iuan. Que dizes loco?

Cal. Ay señor
honra tu espada valiente
aqui.

Salen Antonelo y otros cinco con mascaras, acuchillando al Rey,

Ant. En acudiendo gente
somos perdidos.

Rey. Traidor, a tu Rey?

Ant. No ay Rey aqui,
sino el Conde de Anjou.

1. Muera.

Echan mano don Iuan, y don Luis, y metenlos à cuchilladas.

Iu. O cobardes, esso fuera
à no aver lealtad en mi:
à ellos, que todos son
canalla (gran don Luis)

Cal. Con cafcaras me venis
en las caras a traicion;
pues no os me aveis de ir en salvo
cobardes, caras de a dos,
que soy Calvo, y vive Dios
que no me igualò Lain Calvo.

Vanse.

© Biblioteca Nacional de España

Salense acuchillando don Iuan sin espada, y un enmascarado.

Iu. Quebrado se me ha la espada.
2. Para que mueras aqui.
Iu. Traidor, industria ay en mi
en el peligro estimada,
para que supla el azero:
agora que ciego estás
mi valor conocerás.

Echale à los ojos la capa, y dale con la daga.

2. Favor, ayuda, que muero. *Vase*

Salen tres contra el Rey que tropieça y cae, y yendo à herirle se echa sobre èl don Iuan, y recibe el golpe, toma la espada del Rey y dà tras ellos.

Ant. Cayò el Rey.
Rey. Suerte cruel,
muerto soy. *Iu.* Mi Rey cayò,
mas defenderele yo
arrojandome sobre èl;
repare el golpe mi vida,
y pierdase, pues oy vale
la de mi Rey.
Ant. Dale. 2. Dale.
Iu. Aqui fuera bien perdida,
mas no favorece el cielo
traidores: poneos señor
en cobro, que del favor
de vuestra espada, y del zelo
de mi lealtad, me prometo
todo sucesso dichoso.

Vase tras ellos.

Rey. O mancebo generoso!

Levantase el Rey.

si me saca deste aprieto
el cielo, yo premiarè
tu socorro, tu lealtad,
tanto, que à la eternidad
altares y estatuas dè. *Vase.*

Salen tres pastores armados à lo gracioso.

1. Aqui del puebro, que al Reye
diz que matan. 2. Gil Bermejo
la campana del Concejo
toquẽ. 3. Al Rey? quiẽ lo creye?
pues el Rey puede morir?
1. No es tambien presona el Rey?
muerese un jumento, un buey,
que es mas para resistir,
y el Reye que es de alfeñique
se avia de quedar acà?
3. Si es ansi, vamos allá,
y no muera el Rey Fadrique.

Vanse.

Salen don Iuan con el braço bizquierdo en una vanda, que serà la liga que sacò la primera vez, y sale el Rey.

Iu. Seis los traidores fueron,
los dos huyen heridos, tres murieron,
y Antonelo cabeça
desta conjuracion, que à vuestra Alteza
en tal peligro puso
(si arrepentido no) preso y confuso,

© Biblioteca Nacional de España

queda en mi caſa, adonde
por dos heridas miſeras reſpondē
à la muerte, que cierta
entrar pretende, y duda por qual puerta:
Rey. Don Luis de Moncada
adonde eſtà? *Iu.* Su valeroſa eſpada
defenſa tuya ha ſido,
y vitorioſo, aunque tan mal herido,
que de ſu vida dudo,
quiſo venirte a ver, pero no pudo,
y ocupando ſu fama,
lenguas y plumas honra en una cama
mi caſa, donde queda
mi amiſtad iluſtrando, que le hoſpeda.
Rey. Y vos eſtais herido?
Iu. No ſeñor, un piquete ſolo ha ſido
que grava la memoria
Para conſervacion deſta vitoria.
Rey. Y en mi agradecimiento
obligaciones que pagar intento,
(ſi en vos hallo nobleza
al paſo que lealtad y fortaleza)
La vida me aveis dado,
dos vezes à la muerte deſtinado:
por vos ſoy Rey de nuevo,
en fin que la corona y vida os devo:
no igualan beneficios
(por mas que os lleguè à dar) tales ſervicios;
mas pagarè a medida
de mi poder, y quedaraos mi vida
deudora eternamente.
Iu. Agradeciendo paga el Rey prudente,
y eſtoilo yo con eſſo
tanto, que honrando labios tus pies beſo.

Sale Leonora.

Leo. Doile à vueſtra Mageſtad
mil placemes de la vida
felizmente reſtituida
por el valor y lealtad
de mi hermano, a quiē debemos
quantos vaſſallos de ley
tiene Napoles, un Rey
que nuevamente gozemos.
Y à querre a don Iuan mas bien
por librar vueſtra perſona,

Que

© Biblioteca Nacional de España

que por mi hermano, y Cardona.
Rey. Y yo por el parabien
que vos me venis a dar,
juzgo por bien empleado
todo el peligro passado;
que no se suele comprar
lo que vale tanto en poco:
mas este Cavallero es
vuestro hermano? *Le*. El interes
con que mi dicha provoco
me viene de ser su hermana.
Rey. Vos sois dõ Iuã de Cardona?
Iu. Con esse blason me abona
la nobleza Catalana.
Rey. Hijo sereis (segun esso)
de don Pedro, gran privado
del Rey mi padre. *Iu*. Cansado
del intolerable peso
del Reino, carga cruel
(que de sus ombros fiò
el Rey Alfonso) parò
en dar en tierra con èl:
obligaron desengaños,
à que huyendo aduladores,
y desmintiendo favores,
diesse quietud à sus años,
y licion al escarmiento.
En aquesta soledad,
cuya quieta amenidad
nos dexò por testamento,
y los dos le hemos cumplido
desuerte, que con estar
tan cerca deste lugar
la Corte; avemos huido
su encantada confusion,
solo con la mediania
contentos, que à Dios pedia
el discreto Salomon.
Rey. Añadis obligaciones
tantas (don Iuan de Cardona)
que es pequeña mi Corona
para sus satisfaciones.
Vuestro padre me sacò
de pila, y dèl aprendi
(si ay cosa de estima en mi)
la virtud que le ilustrò.
La embidia (que à la privança
como al blanco suyo tira)
abogando la mentira,
à la ambicion dio vengança.
Mi padre mal informado
dio a don Pedro pago injusto,
pudiendo mas que su gusto
ciegas razones de Estado.
Heredole don Fernando
el Rey mi hermano mayor,
en el Estado y rigor,
y èl cuerdo, menospreciando
honras que tal premio dan,
desuerte se retirò,
que al olvido dedicò
hazañas que en bronce estàn.
Mas yo, criado por èl,
y defendido por vos,
deudor de entrambos a dos,
uno leal, y otro fiel,
Es justo que satisfaga
por los dos con beneficios,
si para tantos servicios
ay en mi Reino igual paga.
Los cargos que exercitò
vuestro padre, os restituyo,
esto es de derecho suyo;
y soy vuestro deudor yo.
No me llame su señor
quien à don Iuan de Cardona
como à mi misma persona
no venere su valor.
Mi obligacion, vuestra ley
daràn de quien sois indicio,
Rey sereis en exercicio,
y yo en solo el nombre Rey.

Des-

© Biblioteca Nacional de España

Despachad vos mis consultas,
presidid en mis consejos,
premiad Capitanes viejos,
dad cargos, proveed resultas.
Governad, subid, creced,
que en todo sois el mayor
de Napoles. *Iu.* Gran señor?
Rey. No es esto hazeros merced,
sino pagaros la vida
que debo à vuestra lealtad.
Iu. Mire vuestra Magestad.
Rey. No rezeleis la caìda,
ni tengais temor que pueda
la fortuna derribaros,
que yo para conservaros
un clavo pondrè en su rueda.
Iu. Escucheme. *Rey.* Serà en vano,
que à mas que esto me apercibo.

Salen la Infanta doña Isabel, y otros.

Inf. Que merezco veros vivo
Rey, señor, querido hermano,
hagan mis braços alarde
del contento en que me veis.
Oy qual Fenix renaceis?
Dios de peligros os guarde:
mil aya la caça, amen,
à que sois tan inclinado,
pues tal ocasion ha dado
à los que no os quieren bien:
no salgais desde oy sin guarda,
mirad lo que al mundo importa
vuestra vida. *Rey.* Fuera corta
à no aver Angel de guarda
(mi Isabela) que deshizo
de los traidores los lazos,
dalde gracias, dalde braços,
pues su valor satisfizo:
la lealtad mas celebrada
que tuvo vasallo fiel,
honrad mi privança en èl,
que està don Luis de Moncada
peligroso, y es razon
visitarle. *In.* Pues quien es
quien os dio vida?

Sin bolver la cabeça à don Iuan.

Rey. El Marques
de Manfredonia, el Baron
de Castelmar, y Monsanto,
el Conde de Oberisel,
el Duque de Capua fiel,
el Principe de Taranto,
el Mayordomo mayor
de mi casa, el que ha de ser
desde oy mi gran Canciller;
y en fin el Governador
deste Reino, que los dos
debemos à su persona:
este es don Iuan de Cardona,
enseñadme à don Luis vos,
(à Leonora)

Vanse todos, sino son la Infanta, y don Iuan.

Inf. Quien assi à su Rey obliga
con razon su Reino manda;
pero ay cielos, essa vanda
quien os la ha dado?
Iu. Esta liga?
la ossadia, y el deseo,
la ocasion, y la hermosura,
la soledad y ventura:
yo vi en un rio el trofeo
de una imagen celestial,
y que entre su esfera fria
transparente competia
el cristal con el cristal:
yo vi de vidrios vestido
un Sol que sus signos muda:

yo

© Biblioteca Nacional de España

yo vi esta tarde desnuda.
Inf. No digas mas atrevido,
cessa, calla, y al recato
de quien hablas ten respeto;
profanado has el secreto
que injuriò tu desacato.
Quien como tu se ha atrevido
à reservados despojos,
ossando passar los ojos
los limites del vestido.
No es possible satisfaga
injuria tan conocida,
si con la mano ò la vida
esposo, ò muerto no paga.
Esposo no puede ser,
que ay mucha desigualdad,
matarte serà crueldad,
quando tiene vida y ser
el Rey mi señor por ti,
que harè? *Iu.* Sacarme los ojos,
pues à divinos despojos,
siendo humano, me atrevi.
Inf. Que desacato, ò locura
à tal parte te llevò?
Iu. La de Anteon, quando vio
de Diana la hermosura.
Inf. Conocisteme? *Iu.* Señora
fue tanta vuestra beldad,
que alli os juzguè por Deidad,
aunque por la Infanta agora.
Yà es menor mi desatino
(puesto que me escuse en vano)
pues atreverse à lo humano,
menos es que à lo divino.
Porque si yo os conociera,
ni esta prenda vuestra hurtara,
ni assi la manifestara,
ni a ofenderos me atreviera.
Contingencias imprensadas,
que rigor no las perdona?
Inf. Has dado à alguna persona
parte desto? *Iu.* Disfraçadas
escusas, daros pudiera
bastantes à persuadiros:
mas ni yo quiero mentiros,
ni siendo quien soy supiera:
à don Luis de Moncada
le he contado quanto vi.
Inf. A don Luis? ay de mi.
Iu. La amistad no encubre nada.
Inf. Y supo que era yo acaso?
Iu. Como? ignorandolo yo?
alguna dama creyò
q̃ era vuestra. *Inf.* Estraño caso!
Don Iuan, aqueitos enojos
os perdono (aunq̃ en mi mẽgua)
como negueis à la lengua
permissiones de los ojos.
Persuadid à don Luis
que de la dama que vistes
noticia despues tuvistes;
que si loco le dezis
verdades, que desdorar
puedan mi fama ofendida,
os ha de costar la vida:
mirad lo que os va en callar.
Dezilde, que fue Narcisa,
ò Clavela. *Iu.* Ansi lo harè,
aunque ni las vi, ni se
quien son. *Inf.* Su fama os avisa,
y mi abono, que merecen
qualquiera ponderacion
que ayais hecho; porque son
las que esta Corte enloquezen:
quitaos despues essa liga,
y quemalda.
Iu. En que os ofende?
Inf. A quien a su dueño vende
ansi mi rigor castiga.
Iu. Solo de mi dicha corta
tal premio pudo esperar.
Inf. No os tengo que exagerar

lo

© Biblioteca Nacional de España

lo que el callar os importa.
Iu. Si verme mudo gustais,
yà lo estoy (ay amor vano!)
Inf. Por vida del Rey mi hermano
que os mande matar si hablais.

Calvo y el Rey.

Cal. Sirvo à don Inã de Cardona,
y en esta pendencia he sido,
señor, quien ha merecido
favorecer tu persona.
Pues sino fuera por mi
nunca huviera don Iuan hecho
cosa alguna de provecho.
esto es verdad. *Rey.* Como assi?
Cal. Porque siempre que se viste
le doy la capa y la espada,
y sin esta no haze nada.
Re. Biẽ. *Cal.* Mi presencia le asiste
aliviando sus trabajos.
Rey. Y en que oficio?
Cal. Honrado estoy,
pues su Maestresala soy,
digo, de los quartos bajos.
Rey. Pues ay Maestresalas yà
de arriba y de abaxo?
Cal. Y como:
Maestresala, y Mayordomo,
altibaxos ay acà.
Yo los manjares despacho,
Maestresala y despensero,
porque en fin sirvo el harnero
à dos cavallos, y à vn macho.
Rey. Pues como le vestis vos
lacayo? *Cal.* Por ahorrar
en la aldea, se usa dar
los cargos de dos en dos.
Rey. Como os llamais?
Cal. La limpieça
de mi apellido, es de traça,
que no ay un pelo, ni raça
en èl: anda en la cabeça,
aunque damas y visoños
dan, por desautoriçalle
en perseguirle y tapalle
con cabelleras y moños.
Rey. Calvo os llamais, segun esso.
Cal. Calvo es un huevo tambien,
calvos los cielos se ven,
calvo un melon, calvo un hueso.
Vn Elefante, un pepino,
calva la ocasion se llama,
y yo he visto de aqui dama
mas calva que un perro Chino.
Inf. El Rey viene.
Iu. Calvo, à nècio?
aparta de aì, està loco?
Cal. Bufonizo poco à poco,
que es la plaça de mas precio:
no has todo tu de medrallo,
Dexanos tambien privar.
Vase Calvo.
Rey. Id hermana à visitar
A don Luis, fiel vassallo,
que està a la muerte por mi,
y merece lealtad tanta,
que favorezca una Infanta
à quien sirve al Rey ansi.
Inf. Tengo en mucha estima yo
lo que vuestra Alteza estima:
su peligro me lastima;
voy à verle, quien me vio
Aparte.
desnuda, siendo atrevido,
que pena merece honor?
no consulteis al amor,
que dirà ser mi marido. *Vase.*
De rodillas.
Iu. Gran señor, gran premiador
de sepultados servicios,
que à la luz de tus mercedes
resucitan del olvido.

Si

© Biblioteca Nacional de España

si las que hazer acostumbras,
si las que de ti recibo,
si en las q̃ honrar me pretendes,
si las que en tu amparo cifro,
son bastantes à obligarte;
una sola te suplico,
que otorgues à la lealtad
con que amoroso te sirvo.

Rey. Don Iuã, vos cõ ceremonias!
vos necessitais de hechizos
para pedirme mercedes,
sabiendo en lo que os estimo?
Levantad, alçaos del suelo,

Levantase.

que me corro, quando os miro,
dudoso de lo que os amo,
y ofendiendoos à vos mismo.
Tampoco es lo que yo os debo?
tan avaro me aveis visto?
tan desobligado estoy?
ò vos (don Iuan) tan indigno,
que necesiteis conjuros
intercessores conmigo?
Solos estamos, pedidme

Iu. no como à Rey, como amigo.
Tienes de darme palabra
de concederme propicio
lo que llego à suplicarte
antes que empiece à dezirlo.

Rey. Valgame el cielo, pues ay
don Iuan, en mis Señorios,
en mi tesoro, en mi alma,
(quando toda os la he ofrecido)
cosa que dificulteis?
mi Reino està a vuestro arbitrio
mi voluntad es yà vuestra:
pues si quanto tengo os rindo,
que dudais? acabad yà.

Iu. Todo esso, señor invicto,
que alegas en mi favor
ha de estorvar lo que pido.

Rey. No os entiẽdo, ni es prudẽcia
que con misterios ambiguos
discursos atormenteis
que vanamente examino.
Quereis casar vuestra hermana,
y que siendo yo el padrino
la dè dote competente
para un Potentado rico?

Iu. Mas es que esso gran señor.

Rey. Teneis algun enemigo
coronado y poderoso,
y pretendeis ofendido
que corran (como es razon)
vuestros agravios por mios?

Iu. Mas es que esso, gran señor.

Rey. Mas es q̃ esto? pues dezildo:
quereis à la Infanta bien?

Iu. Señor! tirad (os suplico)
las riendas al pensamiento,
que aquesta vez ha excedido
de la merced que me hazeis,
y siento que aya perdido
con vos (ni aun imaginado)
el credito mi juizio.

Rey. Pues valgame Dios, dõ Iuan,
que impossible, que prodigio
es este que os enmudece?

Iu. Prometedme vos cumplirlo,
y sabreislo.

Rey. Si en mi mano
està, mi palabra os fio
de daros gusto: sacadme
de tan ciego laberinto.

Iu. Otra vez essos pies beso:
Yo (gran señor) he vivido
desde mis primeros años
en estos quietos retiros,
debaxo de los consejos
y virtud de un padre (digno
del favor con que ennobleces
su nombre y fama, en sus hijos)

Vin-

© Biblioteca Nacional de España

Vinculò su mayorazgo,
no en rentas, ò juros ricos,
Palacios, titulos, joyas,
possessiones, y apellidos.
Sinó en consejos prudentes,
antidotos del peligro,
remedios contra ambiciones,
y contra yerva de vicios.
Todos estos se cifraron
en el provechoso olvido
del Palacio, y de la Corte,
de quien mil vezes nos dixo
tanto mal, tantos engaños,
ceremonias, artificios,
dobleces, contradiciones,
embidias, falsos amigos,
que connaturalizò
en nosotros desde niños
su sabio aborrecimiento,
como puede ser testigo
essa casa de placer,
cuyos Reales edificios,
con estar destos tan cerca,
si de lexos la hemos visto,
no se alabarà, que ayamos
mi hermana, y yo divertido
en su amena recreacion
ocasionados sentidos.
Sino es yo, que avrà dos horas
que quebrantando el edito
que me puso el escarmiento,
esperimentè el castigo
de mi imprudente ossadia:
pues el margen de su rio
vendiẽdome el gusto à instãtes,
me dio las penas a siglos.
Yo pues (Principe piadoso)
que ha tantos años que sigo
los preceptos de mi padre
en el escarmiento escritos.
Aqui con mediana suerte
donde me gozo à mi mismo,
sin dar à censo pesares,
pues ni me embidiã, ni embidio.
Como podrè à las mercedes
q̃ oy me has hecho, agradecido,
no darte quexas por gracias,
si das penas por servicios?
Si yo (señor generoso)
el traidor huviera sido,
que para desdicha nuestra
malograr tus años quiso.
Hallaras tan gran vengança
como conservarme vivo
para duracion de males,
terrero de los juizios
del vulgo monstruo de lenguas;
quanto mas constituido
en alto, mas cerca el suelo,
y en medio montes de riscos?
No gran señor, no consientas
trocar seguros alibios,
por evidentes cuidados:
goze yo libre, el senzillo
desahogo destas selvas,
que no descansa el cautivo;
porque el dueño riguroso
le ponga de oro los grillos,
Lo que te suplico es esto,
lo que tu me has concedido,
lo que importa à mi descanso,
lo que el cuerdo.

Rey. Harto aveis dicho.
En fin (don Iuan) quãdo os hõro
me agraviais desconocido!
mi credito desdorais
quando vuestra fe acredito!
Poca confiança os debo;
porque solo en perjuizio
de mi valor y firmeza,
cobarde temeis peligros.
Consideraisme facil,

re-

© Biblioteca Nacional de España

rezelando que me rijo
mas por gusto, que eleccion
de la prudencia y juizio.
Iuzgareis (quando me hagais
de otros Reyes relativo)
que quien tanto junto os dio,
vendrà por junto à pedirlo.
En fin (don Iuan) por ser Rey
con vos he desmerecido
la segura confiança
que goza el que es buen amigo!
Agraviado estoy. *Iu.* Señor,
mas ha de poder conmigo
la verdad, que la lisonja
discreto aveis discurrido
la causa de mis temores,
aunque no desacredito
lo que es general en Reyes,
siervos que sois su individuo.
Los Principes, que nacieron
desde sus Reales principios
de complexion delicada,
sangre pura, humores limpios,
Siempre viven mas sujetos
(si à Astrologos dais oìdos)
que el pueblo à las influencias
de las estrellas, y signos.
A esta causa en los eclipses
y cometas, colegimos,
que como mas delicados
corren los Reyes peligro.
Por esto son tan mudables,
causandoles oy fastidio,
lo que ayer apetecieron,
por ser en los gustos vidrios.
La ociosidad destos campos
me ha inclinado al exercicio
emulo de la ignorancia,
y professor de los libros.
Y en todas quantas historias
he margenado (que han sido
muchas para el escarmiento,
pocas para el apetito)
No me acuerdo de privado,
por mas cuerdo que aya sido,
por menos interessable,
mas expediente, y activo,
que no aya parado en mal.
Rebuelva Anales antiguos
vuestra Alteza, Autores lea,
mire exẽplos, busque archivos:
que sino son dos Privados,
uno humano, otro divino;
aquel Portugues dichoso,
essotro Virrey de Egipto;
aquel Alvarez Pereira,
essotro Ioseph cautivo,
y uno y otro de sus Reyes
nunca imitados prodigios.
No hallarà enquãtos Monarcas
han dado fama à los siglos,
favor à dichas, y ingenios,
premio à lealtad y servicios.
Quien en la corta carrera
de la privança aya sido
tan cuerdo hombre de acavallo,
que no pierda los estrivos
Pues podrè yo prometerme
(sino loco) presumido,
el tercer lugar entre estos,
siendo essotros infinitos?
O esperatè yo (señor)
de vos, que no hareis lo mismo
que tantos Reyes hizieron
No querreis vos persuadiros,
ni persuadirme à tal cosa?
desengolfadme de abismo
donde hallan dos solos fondo,
y tantos se han sumergido.
Si me amais como dezis,
no es disfavor, que à los tiros
de la embidia, en la abanguardia
me

© Biblioteca Nacional de España

me expongais al enemigo?
aqui escogi mi descanso:
Rey, señor, Principe mio,
De rodillas.
palabras en vos son leyes,
la que me aveis dado pido.

Levantale.

Rey. Imprudente aveis andado,
pues en lugar de evadiros
don Iuan con tales exemplos,
enlaçando os vàis vos mismo.
Nunca para disuadir
los naturales altivos
de los Reyes, propongais
exemplares, que ayan sido
para mas que ellos, pues yo
solamente porque embidio
Reyes, que ayan conservado
(contra el general estilo)
hechuras que entronizaron,
me tendrè yà por indigno
de quien soy, si dessos dos
tercero, no los imito.
El primer valiente, aprueba
de favores atractivos,
y apetecibles privanças
que ha visto el mũdo, aveis sido.
Pero por el mesmo caso
que a un Rey aveis resistido,
aveis de privar por fuerça,
y yo por el caso mismo.
Que es tan dificil en Reyes
no conmutar en desvios
y rigores las privanças:
mientras mas os entronizo,
tengo de ser para mas,
y vos, y yo, dos prodigios;
vos mi Privado por fuerça,
yo vuestro incansable arrimo.
Iu. A infinito os obligais
gran señor.
Rey. No es infinito
lo que otros Reyes han hecho.
Id delante, que imagino
que os me quereis esconder.
Iu. Esso no, que mas estimo
vuestro gusto, que mi vida:
mas lo jurado?
Rey. Cumplirlo
prometi estando en mi mano;
don Iuan no lo està.
Iu. Testigos
sed deste milagro cielos,
pues contra mi gusto privo.

ACTO

© Biblioteca Nacional de España

ACTO SEGVNDO.

Hablan en èl las personas siguientes.

Don Iuan.
Octavio.
Cesar.
Leonora.
Ascanio.
Algunos pretendientes.
Don Luis.
El Rey.
Clavela.
La Infanta.
Oracio.
Calvo.

Sale don Iuan recibiendo memoriales, y con èl Octavio, Cesar, Ascanio, y otros pretendientes

Iuan. Yà Vueselencia ha salido
Sale Octavio.
con su cuerda pretension,
tiene el Rey satisfacion
de lo bien que le ha servido.
Y en fe de su suficiencia
le ha nombrado General
de las galeras. *Octa.* Señal
segura, que Vueselencia
ha sido mi intercessor:
deme a besar essa mano.
Iuan. Señor.
Oct. Mucho en esto gano.
Deme la mano.
Iuan. Señor,
yà tiene termino el uso,
y limite la criança,
no excepcionan la privança
leyes que el Palacio puso:
dexè para el lisonjero
ceremonias aparentes,
moneda en que pretendientes
hazen al valor pechero:
que el Titulo en quien la fama
se estima (aunque Cortesano)
nunca ha de pedir la mano
sino a su Rey, ò a su dama.
Vase Octavio.

Sale Cesar, y vanse en hablandolos.

Ces. Yo señor. *Iu.* Vueseñoria
es de Roma Embaxador,
vuesarced Governador
Sale Ascanio.
de Ambersa, y à instancia mia.
A otro.
Castellano de Gaeta.
A otro.
Vueseñoria Sargento
mayor es en Benavento.
A otro.

© Biblioteca Nacional de España

vuessa merced, y en Barleta.

A otro.

vuessa merced Capitan:
yà està hecha la merced

A otro.

que pide vuessa merced.
Vna Regencia le dan
en Consejo de ventaja

A otro.

Tiene diez escudos yà
vuessa merced, librado ha

A otro.

el Consejo en la Real caxa
de Salerno à vuesarced
las pagas que se le deben.

Ces. De vuestra Excelencia lleven
quantos la gracia y merced
gozan de su Rey, dechados
dedonde puedan sacar
liciones de despachar,
y exemplos para Privados:
ay memoria semejante?
ay agrado mas cortès?

Iu. Ea Señores, despues
buelva cada negociante
por sus despachos, que estàn
otros mil por proveer.

Sol. Voto a Dios, que puede ser
Privado del Preste Iuan.

Vanse todos.

Sale Clavela con un memorial.

Cla. Si entre tantas provisiones
ay audiencia para mi,
y admiten las pretensiones
suplicas de amor, aqui

Dale el memorial.

alego algunas razones
que obliguen a Vueselencia
à hazerme todo favor.

Iu. O señora? en la presencia
de Vueseñoria, amor
antes de que pida audiencia,
que manda Vueseñoria?

Cla. Como de la dicha mia
es la Infanta mi señora
generosa intercessora,
a instancia suya, querria
agradecer obligando,
y pagar agradeciendo
deudas que estoy estimando.

Iu. Soy tan corto, que no entiendo
el favor que voy medrando
por Vueseñoria. *Cla.* Señal
de que despachos de amor
siempre se han llevado mal
con los del poder, mejor
hablarà esse memorial,
a quien quise remitir
lo que rezelo dezir;
porque amor, al començar
primero que sepa hablar,
dizen, que aprende a escrivir.

Vase.

Iu. Mal al amor me acomodo
(si esto viene a pretender)
porque el privar deste modo,
todo un hombre ha menester,
y el amor, un hombre todo.

Papel.

Lee. De la Infanta mi señora
se, que por razon de Estado
a Vueselencia ha mandado
tenga amor a quien le adora
con tan grande protectora
(si a tanto obligarle pudo)
mas espero, y menos dudo:
diome por señas mandalle,
que si vio atrevido, calle,

pues

© Biblioteca Nacional de España

pues no pierde amor por mudo.

Iu. Valgame Dios, que no pierde
amor por mudo? Pues bien?
si à Clavela quiero bien,
quien avrà que esto concuerde?
Crece mi esperança verde,
si por mudo ha de estimarme,
mengua, mandando emplearme
en Clavela, à quien me obliga.
Pues como, si me castiga,
promete que ha de premiarme?
Que avemos de hazer cuidado?
Enigmas de amor agora!

Lee. De la Infanta mi señora
se, que por razon de Estado
a Vueselencia ha mandado.

Iu. Razon de Estado! temor
sed interprete mejor,
que esto es gusto, no es desden,
pues nunca se llevan bien
razon de Estado, y amor.

Lee. A Vueselencia ha mandado
tenga amor, à quien le adora.

Iu. Pues bien? que colige agora
Clavela deste recado?
solamente ha señalado
que quiera bien a quien me ama.
Cifrò solo amor su llama
en ella? No puede ser
que bien me venga a querer,
como Clavela, otra dama?
No està sujeta a passiones
la Infanta, còmo yo estoy?
No es muger? hombre no soy?
Animo imaginaciones,
mi dicha anda en opiniones,
de si pudo, ò sino pudo:
desnudo amor, pues desnudo
mereci su cielo ver,
esperar, y enmudecer,
que no pierde amor por mudo.

Sale Leonora.

Leo. Al disgusto que teneis
hermano en vuestra privança;
el mio añadir podeis,
porque una desconfiança
en vos y en mi ocasioneis.
Rezelais cuerdo caer,
porque en subiendo al estremo,
es preciso el descender:
soy yo vuestra hermana, y temo
las violencias del poder.
Ponderad, qual es mayor,
el mio, ò vuestro temor:
vos en el mar prozeioso
del govierno peligroso;
yo en los riesgos de mi honor.
De un Rey moço persuadida,
de su amor solicitada,
de su poder combatida,
de su hermana regalada,
de sus joyas perseguida.
El Principe, yo muger;
yo vassalla, èl Magestad,
y entrambos en su poder:
por consequencias sacad,
quien tendra mas que temer.

Iu. Valgame el cielo Leonora,
que el Rey os sirve?

Leo. Me adora,
si es verdad lo que pondera.

Iu. A privança lisonjera,
menos firme estais agora,
que por vos soy su Privado?
que aqui parò su porfia?
no en valde un escarmentado
afirmaba, que no avia
favor desinteresado.
Persuadale el que vive,
con mayor satisfacion
de si, que por mas que prive

© Biblioteca Nacional de España

es general conclusion,
el no dar quien no recibe.
Ay cosa mas liberal
que el Sol? (padre universal,
que engendra cõ todos, y obra)
pues reditos el Sol cobra
con que aumenta el principal.
La tierra le dà vapores,
y exalaciones, que lleve
a regiones superiores;
en espiritu les beve
el alma y vida à las flores.
No ay tan dadivosos pechos
en quien se excluya esta ley
con solo dar satisfechos,
pues en el mas franco Rey
admite el gusto cohechos.
Buena prueba es el amor
con que Fadrique pretende
hazerme por el favor:
pero caro me le vende,
si ha de costarme el honor.
Hermana, en tu mano està
la dicha y sosiego yà
desta privança molesta;
desdeñosa manifiesta
que enfado tu amor te dà.
Menosprecia su cuidado,
que un Rey, de todos querido,
tiene (como no ha probado
lo que es ser aborrecido)
el gusto tan delicado,
que se muda facilmente:
aborrecerate ansi,
y si la merced presente
con que me honra, es por ti;
quien duda, que luego intente
derribarme del favor
en que fundaba su amor,
saliendo como deseo,
yo, del golfo en que me veo?
tu del que teme tu honor?

Leo. Aunque es dificil la cura
que le intentas aplicar:
mi gusto el tuyo procura,
pues temes tanto el privar.

Iu. Ay mi libertad segura.

Leo. Desde oy con rostro severo
miro al Rey: vive avisado
(en fe de lo que te quiero)
que la Infanta me ha mandado
que hable al Rey por el terrero
esta noche. *Iu.* En tu desden
(hermana) consiste el bien
de la quietud que perdi,
mira por ella, y por ti.

Leo. A su enojo te preven.

Vase.

Iu. Yà yo me maravillaba,
que contra la comun ley
de los Principes, el Rey
por solo premiar premiaba.
No sin causa rezelaba
el peligro que me ofrece,
quien prodigo me engrandece:
Mirad por vos mi Leonora,
que un Rey, al paso que adora,
en posseyendo aborrece.
O si quisiessen los cielos,
que tanto le desdeñasse,
que en odio su amor mudasse,
como en quietud mis desvelos!
Yà suele el desden, y zelos,
apurar tantos cuidados,
que en severidad mudados,
truecan su amor en vengança:
feliz mil vezes mudança,
si nos saca de Privados.

Sale don Luis.

Luis. Cara (don Iuan) me ha salido
la privança que gozais,

pues

© Biblioteca Nacional de España

pues audiencia à todos dais,
y à nuestra amistad olvido.
No ay veros despues que os fia
el Reino su Magestad.
Iu. Don Luis, mi libertad
yà se perdio, yà no es mia.
Despues que en el puesto estoy,
que reusè por tantos modos,
todo he de ser para todos,
y nada para mi soy.
Mi privança es un Argel
donde en cautiverio largo
cadenas de tanto cargo
me dàn tormento cruel.
Lastimaos de ver que privo
forçando mi voluntad,
y no culpeis amistad
de preso, ni de cautivo.
Si falta à correspondencias,
y no cumple a obligaciones.
Luis. En tantas ocupaciones
tampoco tendràn violencias
de amor, tiempo ni lugar
para divertir cuidados.
Iu. No se yo, que los Privados
(don Luis) sepan amar.
Remedios Ovidio escrive
contra amor; pero son largos:
recete el Medico cargos
del govierno: sirva, prive,
que si esta cura no basta,
sin fruto las demas son;
porque en fin, la ocupacion
haze à la privança casta.
Luis. Murieron recien nacidos
(segun esso) pensamientos
que conoci yo violentos
maltratar vuestros sentidos.
Es possible, que olvidado
de cristales fugitivos,
donde de alabastros vivos
vistes un cielo animado.
Reliquias no conserveis
à quien la memoria siga,
y usurpador de una liga,
siempre que la contempleis.
No os despierte desse sueño
con deseo de saber,
quien pudo su dueño ser?
Iu. Yà yo se quien fue su dueño:
mintio la imaginacion
que juzgò Real su belleza,
graduastesla de Alteza,
distis à mi presuncion
alas, con que en breve espacio
quiso a Hicaro imitar.
Caì con averiguar,
que aunque es dama de Palacio
(porque la amistad me obliga
de quien idolatra en ella)
es delito el pretendella,
condene al fuego su liga;
y aunque injusto en tal vẽgança,
mi ocupacion ha podido
sanar mi amor con su olvido,
que esto debo à mi privança.
Luis. Dama de Palacio, à quien
adora un amigo vuestro?
Iu. Por el amor que le muestro
dexo de querella bien.
Luis. Y no sabrè yo quien son
essa dama, y esse amigo?
Iu. A os de pesar si lo digo,
entre tanta ocupacion,
perdonadme, si despacio
no comunico con vos.
Luis. Dama y amigo? *Iu.* Los dos
viven dentro de Palacio.
Vanse.
Luis. Vive Dios, que fue Clavela
la dama que vio desnuda,
y yo por quien pone en duda

© Biblioteca Nacional de España

el amor que le desvela,
no tiene don Iuan amigo
que le obligue como yo;
que ay que hablar? no respódio,
a os de pesar si lo digo?
Pues si fuera otro, porque
me avia de pesar à mi?
à Clavela el alma di,
Clavela la dama fue
que hizo incauta ostentacion
de secretos reservados,
à deseos, y a cuidados
de mi ciega pretension.
Los dos afirma, que viven
dentro de Palacio: à cielos,
como es possible, que en zelos
las confianças estriven!
de la amistad que me obliga
à respetar à don Iuan?
Duque, Privado, y galan:
y en su poder una liga,
y viviré yo seguro
de que no ossarà agraviarme,
quien dize que ha de pesarme,
si saber quien es procuro?
No es cuerdo quien tanto fia
de una amistad en privança,
que quanto pretende alcança.
Hazed vos (sospecha mia)
certidumbre, lo que ignoro:
encarnada era la liga
que mis rezelos obliga,
y los rapacejos de oro.
Pondreme otra semejante,
y podrè sacar por ella
(hablando à mi ingrata bella)
mis zelos por su semblante.
Y entonces harè testigo
à mi experiencia y cuidado,
de si es cierto, que ay Privado
que guarde ley à su amigo. *Vase.*

La Infanta y Calvo.

Cal. Si señora aquel criado
soy de don Iuan, que servia
al dicho, el alegre dia
que començò à ser Privado.
Y como este del privar
es todo humos, yà presumo
que se me ha subido el humo
hasta hazerme estornudar.
Pretensiones que desea
el aumento de mi fama,
el humo no se derrama
(quando falta chimenea)
Por toda la casa? es cierto,
pues derramò està privança
humos tantos, que me alcança
la pretension que me ha muerto,
y necessito el favor
de vuestra Alteza.
Inf. Pues bien?
que pretendeis?
Cal. Que me den
cargo que imite a mi humor:
ha dado en mudar los nombres
el Palacio, à sus oficios
en nuestra espada novicios.
Yà llama à sus gentilhombres
Acroyes; yà ay Sanserban,
Furriel, Costiller, Salsier,
Guardamangel, Sumiller,
Panatiel, que guarda el pan;
y otros mil con que deseo
que el Palacio me sustente
y ocupe, principalmente
entre aquestos del Bureo.
Por holgarme y burear,
quisiera pues, yo (señora)
que siendo mi intercessora,
al Duque, me hiziera dar
uno que acabado en èl

à los

© Biblioteca Nacional de España

à los demas imitàra,
y de nuevo se criara.
Inf. Y qual es? *Cal.* Murmuratiel,
que sin temor del castigo
murmuràra tanto abuso
como và inventando el uso
de la virtud enemigo.

Sale don Luis, y trae al cuello la vanda que sacò don Iuan.

Luis. Zelos, si amor os obliga,
salid con vuestra demanda:
al cuello traigo por vanda
el traslado de la liga.
Causa de mi confusion,
y prueba de la amistad,
que en don Iuan serà lealtad,
y si me ofende traicion.
Inf. Otro cargo harè que os dè
mejor que esse, andad con Dios.
Cal. Como se lo mandeis vos
(gran Señora) medrarè.
Que despues acà que priba
se ha buelto tan intratable,
que aun no permite que le halle,
ni quiere que suba arriba.
Digale, que si repara
en que ando en trage indecẽte,
y que para pretendiente
no traigo al uso la cara.
Yà que todo lo registra,
desde este punto me encargo
vestir hipocrita, y largo,
y andar con barba ministra.
Vase.
Inf. Pues (don Luis) que accidẽte
sin espada haze que andeis,
y del privilegio useis,
que adorna al convaleciente?
No estavades bueno yà
de la herida?
Luis. Si señora,
mas la del alma empeora,
por la vanda lo dirà
vuestra Alteza.
Inf. Si es favor,
disculpa teneis bastante,
que enfermo està todo amante.
Luis. Ha me la puesto un temor
que deseo averiguar,
y ocasiona mis desvelos.
Inf. No es esta la liga (cielos)
Aparte.
q̃ don Iuan se atrevio à hurtar?
quando en fe de los enojos
que en mi descuido cansò
le diera mi Estado yo,
porque estuviera sin ojos?
Luis. La infanta se ha demudado.
Aparte.
De que serà su inquietud?
Inf. Su mucha similitud
Aparte.
dio sospecha à mi cuidado.
Porque a don Iuan, a que efeto
se le avia de entregar,
ni imprudente profanar
sagra los de tal secreto?
Luis. Esta prenda (gran señora)
hallazgo es de cierto amigo,
que sin pensar, fue testigo
de misterios, que no hà un hora
hizieron incauto alarde
de lo que (en fe de su culto)
veinte años estuvo oculto.
Inf. Ay cielos.
Luis. Pudo una tarde
hallar lo que no buscaba,
ver lo que no merecia
vn Sol, que en el agua ardia,
y una agua que le abrasaba.

© Biblioteca Nacional de España

un rio, que lisonjero,
por vidrieras cristalinas
mostrò reliquias divinas
de quien fue esta vez tercero.
Y esta liga por blason
de su dicha, que yà vanda
publicando indicios anda
en mi, de quien fue el ladron.
Inf. Pues como (si enamorado
estaba) su prenda os dio
despues que amante la hurtò?
Luis. Es yà (señora) Privado,
y la privança enagena
tanto, que por no tener
memoria, que pueda ser
despertador de su pena,
quiso quemarla.
Inf. Es don Iuan?
Luis. Si (gran señora) senti
que ingrato premiasse ansi
favores que glorias dan,
y librandola del fuego,
con ella honrar he querido
mi pecho.
Inf. Aveis vos sabido
quien fue la dama?
Luis. El sosiego
me tiraniza el saber
(aunq̃ entre enigmas obscuras)
su dueño por conjeturas:
puesto que por no ofender
su respeto, en mi silencio
estas sospechas sepulto,
que si agravios dificulto,
amistades reverencio.
Inf. Que os dixo dõ Iuan, quiẽ era
la dama que assi ofendio?
Luis. Dixome lo que bastò
para que la conociera.
Inf. Pues declaraos vos conmigo.
Luis. Temo vuestra indignacion,
Inf. Ay cielos, porque razon?
Luis. Quimeras, que es lo q̃ digo?
Aparte.
Turbada la Infanta està:
si tiene à don Iuan amor,
y zelosa del favor
que en esta prenda le dà,
Clavela, saber espera
de mi lo mismo que dudo?
Inf. Don Luis, vos dezis mudo
mas de lo que yo quisiera:
mas quien en agravio mio,
cauteloso, y indiscreto
ossò perderme el respeto,
y abonar su desvario,
con mentiras, que se atreven
(porque vos no esteis zeloso)
à mi persona: es forçoso
que el justo castigo lleven.
Clavela la dama fue,
de cuyo poco recato
nacio el ser don Iuan ingrato
à vuestra amistad y fe.
La prenda que en vuestro pecho
es desta verdad testigo,
fue suya: ved de que amigo
os alaba s satisfecho.
Ella me lo ha confessado,
y yo injuriada por èl,
con satisfacion cruel
os pienso dexar vengado.
Vive el cielo, que aunque tenga
de su parte al Rey mi hermano;
ha de morir por mi mano,
si la vuestra no me venga.
Quitaos del pecho essa vanda,
que haze falsa ostentacion
de mi ofendida opinion,
y dadmela, que en demanda
Dasela.
de mi agravio, y de su excesso,
yo

© Biblioteca Nacional de España

yo restaurarè mi fama;
y advertid, que vuestra dama
pierde por don Iuan el sesso.
Vase.

Luis. Ay sucesso semejante?
la Infanta se ha persuadido
à que don Iuan ha fingido,
que la dama, que ignorante
vio en el rio, fue su Alteza:
pues que la pudo obligar
(sospechas) à imaginar
de don Iuan tan gran baxeza?
Ocasion debe de aver
que yo ignoro, y ella sabe:
despues que priva està grave,
vendrase a desvanecer,
de su Rey fovorecido.
Pero si à la Infanta adora,
como acabo de oìr agora,
que por Clavela perdido
ofende nuestra amistad?
Pero bien pudo Clavela
(si por don Iuan se desvela)
rendirle su libertad,
y èl al principio su amante,
mudable yà, amar agora
à la Infanta mi señora.
Prueba es aquesta bastante,
sin formar otro processo,
pues la Infanta no afirmàra
si Clavela no le amara,
que por dõ Iuan pierde el sesso.
Perdone pues, si persigo
desde oy su prosperidad,
que quien no guarda lealtad,
no es digno de ser amigo.
Vase.

Salen don Iuan, y el Rey.

Iu. Para el Duque de Segorve
me la pide el de Aragon,
sangre es vuestra, no es razon
que vuestra Alteza la estorve.
La ventura que interessa
con tal esposo mi hermana;
ella à mi gusto se allana,
que es en fin Aragonesa.
Y ansi solamente espero
vuestra justa permision
para embiarla à Aragon.

Rey. Don Iuan, con un Cavallero
igual en sangre, y Estado
al de Segorve, y que adora
à vuestra hermana Leonora,
desposarla he concertado.
Si por ser Duquesa intenta
partir Leonora à Aragon;
los de aqueste Reino son
de Real sangre, y de mas renta.
Duquesa de Amalfi es yà,
no ha de ausentarse por esso.

Iu. Mil vezes estos pies beso;
pero mi palabra està
empeñada, y della fia
quien a casarla me exorta.

Re. Pues vuestra palabra importa
mas que la palabra mia?

Iu. Soy yo (grã señor) su hermano.

Rey. Yo su Rey.

Iu. Podra culparme.

Rey. Vos andais por enojarme
don Iuan, y ha de ser en vano.
El llevar tan cuesta arriba
privanças que aborreceis,
os obliga à que busqueis
ocasiones, en que estriba
mi enojo y vuestra esperança.
Mas ni Leonora se ha de ir,
ni os aveis vos de eximir
de mi favor y privança.

Iu. Pues essa (señor) consiste

en

© Biblioteca Nacional de España

en que ella se vaya, ò no?
Rey. Don Iuan, yà os entiendo yo:
mientras en mi Reino asiste
vuestra hermana, no podeis
ausentaros vos de mi.
Violento os hallais aqui,
huir a Aragon quereis:
y assi intentais embiar
à vuestra hermana delante.
Que aun no me juzgais bastante
de poderos conservar:
vos dais en essa locura,
y yo persevero en esta.
Mi privança os es molesta,
ella ensalçaros procura:
seamos locos los dos,
vos en dudar y temer,
don Iuan que aveis de caer,
yo en conservaros a vos,
vos en que yo os disminuya
cargos: yo en que mas os den;
veamos quien vence a quien,
y sale en fin con la suya.

Salen la Infanta, y Clavela.

Inf. El se alaba, que te vio
vestida del ciemento,
que à su amor, y atrevimiento
licenciosa causa dio.
Esto arrogante blasona,
y una liga (que yà es vanda,
y al pecho de don Luis anda)
finge don Iuan de Cardona,
que hurtò a tu poco recato,
y que perdida por èl
con don Luis eres cruel.
Mas que por no ser ingrato
à la amistad que le debe,
con su olvido te castiga,
y a don Luis dio la liga
para que al pecho la lleve.
mira lo que ay que fiar
en hombre que miente assi.
Cla. Yo (gran señora) por ti
pensè mi amor mejorar
en èl; pero que se alabe
de aver visto presumido
cosas que ofensa ayan sido
de mi honestidad, no cabe
en el valor que blasona.
Inf. El Rey, Clavela, està aqui.
Cla. No es (pues me injuria ansi)
noble don Iuan de Cardona!

Salen Leonora, y don Luis.

Luis. Por mas que dõ Iuã arguya,
el Rey (Leonora) que os ama,
no os pretende para dama,
sino para esposa suya.
Vuestro hermano (enamorado
de doña Ines de Aragon,
y en fe de tanta aficion
contra su gusto Privado)
quiere con el de Segorve,
hermano de doña Ines,
casaros; y este interes
es causa de que os estorve
la ventura que os espera.
Leo. Si el Rey con licito amor
antes aumenta mi honor
(don Luis) dessa manera,
que le disminuye: intente
don Iuan mi hermano atajar
mi dicha, que por Reinar
qualquier peligro es decente.
Iustamente estoy quexosa
de don Iuan.
Rey. Darme disgusto
en esto (Duque) no es justo,
ò hermana, ò Leonora hermosa:
Du-

© Biblioteca Nacional de España

Duquesa de Amalfi os llama
mi Corte desde oy.
Leo. Señor,
de tan prodigo valor
corta ha de quedar la fama:
mil famas son menester,
y aun todas no bastarán.
Rey. Esperadme aqui don Iuan.
Don Luis, oy he de ser
A don Luis aparte.
rondador de mi Palacio:
aguardenme en el terrero
de aqui a media hora Rugero,
y lleve consigo a Oracio.
Vase.

Sale Calvo.

Cal. La Infanta manda que goze
un cargo que la he pedido,
y para todo estreñido,
es gran cosa: yà conoce
mi habilidad Vueselencia.
Iu. Estàs loco?
Cal. No le iguala
otro ninguno, es de cala,
(hablando con reverencia)
proveido en èl estoy,
firme Vueselencia aqui;
En un papel saca tinta y pluma.
que en fe de que le servi,
de camara ayuda soy:
mire, camara, y ayuda,
fino es el mejor oficio
para estar en su servicio:
eche essa firma, en que duda?
Iu. Calvo, no bufonizeis,
este oficio yà està dado,
bastaos ser vos mi criado.
Cal. La Infanta:
Iu. No me enojeis.
Cal. Que tiessa resolucion!
segun espetado està,
por èl se celebrarà
fiesta de la Espectacion.
Bastaos ser vos mi criado?
Pues vive Dios que no basta
a quien de sus carnes gasta,
y es ministro de un Privado:
esto es, uno piensa el bayo,
&c cetera: mas razon
es (siendo el amo pelon)
que sea Calvo el lacayo.

Llegase don Iuan à la Infanta.

Iu. Gran Señora? siempre dudo
que a hablaros llego.
Inf. En hablar
poco soleis vos dudar,
no os estaba mal ser mudo.
Que bien guardastes la ley
del secreto encomendado?
si vos del Rey sois Privado,
yo soy hermana del Rey.
Oy veremos, quien podrà
mas de los dos.
Iu. Pues de que
formais quexas?
Inf. No lo se,
don Luis os lo dirà.
Vase.
Iu. La Infanta me ha remitido
Sale don Luis.
(don Luis amigo) a vos,
agravios forma, y por Dios
que ignoro en q̃ la he ofendido.
Luis. Es la Privança ignorante,
tambien (don Iuan) lo estareis
de la amistad que rompeis
(yà que no leal) amante.
Despues que privar os vi

en

© Biblioteca Nacional de España

en vos la nobleza muere;
pues si bien el Rey os quiere,
no me quiere mal a mi,
y quien trata con cautela
à sus amigos perdio.
Iu. Pues en que os ofendo yo?
Luis. Preguntadselo à Clavela.
Vase.

Iu. Que es esto? valgame el cielo,
don Luis de mi agraviado!
pensiones son de Privado:
no sin ocasion rezelò
Clavela: don Luis me embia
Sale Clavela.
à que de sus sentimientos
me deis parte.
Cla. De escarmientos
de un falso amigo diria,
que se alaba presumido
de lo que no merecio
ver el Sol; y un favor dio
(no hurtado) pero fingido,
à quien con razon castiga
su mal trato. *Iu.* Que dezis?
Cla. Informaos de don Luis,
de la Infanta, y de una liga.
Vase.

Iu. Don Luis, liga, y Infanta?
ay mas diversos testigos?
privar y tener amigos
nadie alcançò dicha tanta.
Embidioso me vendiò
don Luis: por conjeturas
de mis palabras obscuras,
que era la Infanta sacò,
que honrando cristales vi.
El dixo, que me alabè
del secreto que guardè,
y es agora contra mi,
como es Clavela su dama.
Bolviendo por su señora
tambien mi opinion desdora,
y falso amigo me llama.
Sale Leonora.
que es esto suerte tirana?
teneis vos quexas tambien,
mi Leonora.
Leo. Pues no es bien,
que siendo yo vuestra hermana
las forme, de que me estorve
mi dicha, quien mas debiera
ayudarla, y darme quiera
por Napoles à Segorve?
Tan mal os estarà a vos
que yo esposa del Rey sea?
pues Fadrique lo desea,
y esto hermano està de Dios.
Vase.

Iu. Alto, de mi se querellan
todos, que avemos de hazer?
es la fortuna muger,
sus plantas à quien no huellan.
Que ignorante es quien alaba?
ay mas? queda yà otra quexa?
Cal. Allà en Castilla la Vieja
un rincon se me olvidaba.
Tanto hiziera Vueselencia
en echarme aquesta ayuda?
el privar todo lo muda,
pues barajar, y paciencia.
Que si estais entarimado,
y los estribos perdeis.
Iuan. Tu y todo?
Cal. No me enojeis,
que esse oficio yà està dado.
Vase.

Sale el Rey.
Rey. Muchas cartas de importãcia
ay

© Biblioteca Nacional de España

ay que despachar (don Iuan)
à Roma, à Mantua, à Milan,
à Aragon, Saboya, y Francia.
Yo tengo un poco que hazer
por hora y media, ò por dos,
quedaos a escrivirlas vos,
que yo las bolvere a ver,
y a firmarlas, brevemente.
A quien se han de remitir,
y lo que aveis de escrivir,
os dirà el papel presente.

Dasele.

Muchos sueien ocuparos,
mientras que la buelta doy,
porque se despachen oy,
con llave quiero encerraros.
Pues dexandoos deste modo
donde estais ignoraràn:
por vida vuestra (don Iuan)
que lo halle yo escrito todo.

Cierrale, y vase.

Iu. Vive el cielo que me encierra,
porque a mi hermana và a ver;
pues honra, que hemos de hazer
si el Rey amante os destierra?
Leonora (que persuadida
a que ha de Reinar està)
incauta no advertirà
lo que và de pretendida
à alcançada una muger,
y que amor hasta adquirir
es tan avaro en cumplir
quan prodigo al prometer.
Ofrece la voluntad
sin limite; pero amor
que es niño, y mal pagador,
se llama menor de edad.
Cerrado me dexa en fin,
quiẽ và a engañar à mi hermana
mas que importa? esta ventana
y balcon, sale al jardin.
Esta parra que le assalta,
y en abraços solicita,
su baxada facilita,
aunque amenace por alta.
Saltar sus paredes puedo,
que de yedras enredadas
permiten ser escaladas
del honor (sino del miedo)
No se acuerda el Rey, que tẽgo
escritas las cartas yà,
mas tan divertido està,
que con su olvido prevengo.
la defensa de mi honor
industria con vuestra ayuda,
no pongo mi dicha en duda.
Yo divirtirè el amor
que su juventud provoca,
pues para dissimular
la voz, si le llego à hablar
con una bala en la boca,
mal me podrà conocer.
Y yo (si mi honra asseguro)
assaltando el mismo muro
y balcon, puedo bolver
antes que el Rey: ved si es justo
desvelos, nuestro temor,
y quan bien reusò mi honor
el privar contra mi gusto.

Vase.

Salen Rugero, y Oracio, como de noche.

Rug. El Rey nos ha fiado
su guarda, de Leonora enamorado,
y que aqui le esperemos

© Biblioteca Nacional de España

nos manda. *Ora.* Con ſu muerte aſſeguremos
el Reino, que deſea
el de Anjou, pues al punto que ſe vea
a la ſilla admitido,
ſu privança y favor nos ha ofrecido.
Rug. La noche es tan obſcura
(Oracio) que parece, que aſſegura
con tinieblas el cielo,
en la muerte del Rey nueſtro rezelo.
Ora. Si el Conde de Anjou llega
a poſſeer a Napoles, navega
con proſpera bonança,
por el mar del favor nueſtra eſperança.

Sale don Iuan rebozado.

Iuan. Si avrà yà el Rey venido?
honrado ſalgo honor (aunque atrevido)
à defender mi fama.
Que eſtraña obſcuridad! Pero quien ama,
como el amor es fuego,
à ſi miſmo ſe alumbra, con ſer ciego.
Tened induſtria aviſo:
dos bultos me parece que diviſo
enfrente de las rejas,
tribunal amoroſo de mis quexas.
El Rey ſerá, quien duda
que le eſpere Leonóra, y que èl acuda?
deſde aqui (apadrinado
con las alas del cielo, que enlutado
eſtorva que me vean)
de noche mis oìdos, ojos ſean.
Sepamos lo que trata
el Rey: que a un tiempo me honra, y me maltrata.
Rug. Volar penſaba (Oracio)
con favor de la polvora el Palacio
eſta noche funeſta.
Ora. Mejor es la ocaſion, que nos apreſta
contra Fadrique el cielo.
Iu. Valgame Dios, que oigo? *Rug.* No rezelo
que ay quien pueda eſcucharnos.

Ora.

© Biblioteca Nacional de España

Ora. Procuremos Rugero aconsejarnos
mientras el Rey no viene.
Rug. Seis varriles mi industria ocultos tiene,
que una bobeda esconde,
y al quarto de Fadrique corresponde.
Quien duda (si pegara
fuego) que aquesta noche le volara
con quantos con èl viven,
y contra Anjou las armas aperciben?
Iu. Ay traicion semejante?
Ora. Es de la Infanta apasionado amante
el de Anjou, y sintiera
que la que adora aquesse fin tuviera.
Demas, que si se casa
con ella, y emparienta con la casa
de Aragon, assegura
la accion que tiene, y goza su hermosura,
quanto es mejor matarle
agora? *Iu.* Dios me truxo à assegurarle.
Rug. Postas ay prevenidas
con que huyamos despues.

Descubrese, y dà tras ellos.

Iuan. Para las vidas
que os quitaràn mis manos,
postas que buelen prevenid, villanos.
Ora. El Rey nos ha sentido.
Rug. Testigo y juez desta traicion ha sido,
huyamos. *Iu.* De que suerte,
si os sigo con las alas de la muerte? *Vanse.*

Sale el Rey como de noche.

Rey. De industria me he detenido
por gozar solo el terrero:
que me esperassen Rugero
y Oracio dexè advertido
à don Luis de Moncada:
no se como no han llegado.
A don Iuan dexo encerrado,
que si Leonora me agrada,
no quiero yo que imagine
que respeto de mi amor
le engrandece mi favor,
y estorvarle determine.
Si me cumplirà Leonora
lo que à mi hermana ofrecio?
mas si, que la adoro yo,
y es la Infanta su fiadora.

Sale

© Biblioteca Nacional de España

Sale don Iuan reboçado.

Iu. Este es el Rey.
Rey. Es Rugero?
Iu. No (gran señor) mas quiẽ anda
cuidadoso de serviros,
y escusandoos de desgracias.
Rey. Pues vos sabeis quien yo soy?
Iu. Se, que siendo el Sol de Italia,
es Napoles vuestra esfera,
y ecliptica vuestra casa.
Rey. Pues vos quien sois?
Iu. Quien desea
Disimulando la voz.
de los dos Orbes Monarca,
que rindiendoos sus coronas,
sus Provincias os aplaudan.
Rey. Vuestro nombre.
Iu. No le tengo.
Rey. Como no?
Iu. Mi nombre y patria
os tiene de estar oculto,
si me juzgais de importancia
para serviros.
Rey. Que es esto? (gracia
Iu. Vn hombre es, que en vuestra
quiere estar, no conocido.
Rey. Nuevo modo de privança:
mas tan humilde sois vos
q̃ os despreciais (sin mas causa)
de quien yo quien sois ignore?
Iu. De humilde, ò noble prosapia,
vuestra Alteza me ha de hazer
merced, de no preguntarla.
Rey. Algun delito avreis hecho,
y temiendo la vengança,
os ocultais desse modo.
Iu. Yo os doy (gran señor) palabra,
que no se, que en parte alguna,
persona ilustre, ni baxa
de mi pueda formar quexas,
aunque ay algunas ingratas.
Rey. Alto, pues no os descubris,
andad con Dios, que mañana
me podreis pedir audiencia.
Iu. Antes que de aqui me parta,
tengo (señor) de deziros
muchas cosas de importancia
à vuestra vida y govierno,
que peligra de ignorarlas.
Rey. Valgame el cielo, à mi vida?
quien eres hõbre, que espantas,
y obligas à un tiempo mismo?
Iu. Soy quiẽ penetra vuestra alma,
y sè vuestros pensamientos.
Rey. Mis pensamientos? q̃ estraña
confusion! Pues como puedes
saber tu (sino es que baxas
del cielo) imaginaciones
a Dios solo reservadas? (to.
Iu. Del cielo, ò tierra, esto es cier
Rey. Pues algunas me declara,
que en sospechas misteriosas
suspendes mis esperanças.
Iuan. Vuestra Alteza quiere bien,
y viene à hablar a una dama,
q̃ de un hombre, a quiẽ sublima,
y haze merced, es hermana.
Rey. Esso no es dificultoso
saberlo; porque quien ama,
con los ojos dá pregones,
quando la lengua lo calla.
Iu. Viene a fingir, que ha de ser
su esposo para obligarla,
quando en Sicilia pretende
desposarse con su Infanta.
Rey. No te puedo negar esso,
ni se, quien noticia tanta
te pudo dar; porque solo
lo sabe, quien mi privança
goza, por ser tan secreto.
Iu. Al Duque escrive de Mantua,
que

© Biblioteca Nacional de España

que con su ayuda pretende
de noche assaltar à Parma.
Rey. Tambien esso es tan oculto,
que solamente una carta
deposita mis deseos,
puesto, que aun no està firmada.
Iu. Al Principe de Salerno
intenta prender mañana,
quãdo entre en Palacio a verte,
porque con el de Anjou trata.
Rey. Solo a don Iuã se lo he dicho.
Iu. Si estos misterios no bastan,
autorizarè con otros
la opinion que en mi te espanta.
Rey. Hõbre (quien quiera q̃ seas)
si encerrado no dexàra
a don Iuan (que yà no ignoras
pues no se te encubre nada)
sospechàra, que èl mismo eras,
puesto, que no ay semejança,
ni en tu voz, ni en tus razones
cõ las suyas. *Iu*. Mas le agravias
que don Iuan està escribiendo
cerrado por ti, una carta
a este punto al de Saboya,
de no mas que media plana:
agora pone la fecha.
Rey. Para que me persuadas,
ò a que eres encantador,
ò espiritual substancia,
que lo presente y futuro
a pesar de las distancias
de cuerpos y de lugares,
lo comprehendes, ò alcanças:
no tienes mas que advertirme:
di lo que quieres, acaba,
que ni se si te respete,
ni si crea que me engañas
con ilicitas quimeras.
Iu. Colige de mis palabras
y mis obras, mi opinion:
toma esta llave (a tu guarda
lleva contigo) y despues
entra en la secreta sala
de tus mayores consultas,
y en ella hallaràs sin armas
al Conde Oracio y Rugero,
que no ha un hora que intentavã
darte muerte, y yo forcè
con el favor de mi espada
à encerrarse dentro della,
quando tu palacio y casa
reditos pagaba al sueño.
Luego à las bobedas baxa
de tus Reales oficinas;
y entrando en la mas cercana
à tu Camara, hallaràs
seis barriles, que con alas
de polvora, aquesta noche
bolar tu quarto traçaban. (to?
Rey. Valgame el cielo, esso es cier
Iu. Si ver la experiencia aguardas
desta verdad, que preguntas?
Rey. Para que yo te dè gracias,
yà que premios no apetezcas,
dime quien eres? *Iu*. Palabra
has de darme Rey Fadrique
(si despues que satisfagas
esta verdad por tus ojos,
quieres saber cosas raras,
que al govierno de tus Reinos
importan, y tu no alcanças)
de no preguntar quien soy,
ni curioso, buscar traças
jamas, con que descubrirme,
que si como Rey la guardas:
las noches que pretendiéres,
debaxo destas ventanas
estarè, si vienes solo
a estas horas. *Rey*. Ay mas rara
maravilla?
Iuan. Que respondes?

© Biblioteca Nacional de España

Rey. Que a tu favor obligado
mi vida y Reino prometo
sobre la cruz desta espada,
de cumplir quanto me pides.
Iuan. Pues primero que me parta,
tres cosas por mi has de hazer:
la primera, que à la hermana
de don Iuan (sino es que intẽtas
como a esposa sublimarla)
olvides, que no es de Reyes
desdorar ilustres famas,
ni de su hermano malogres
la gloria de su privança.
La segunda es, que reprimas
el curso a mercedes tantas
como le hazes, pues siempre
fue prudente la templança.
Aborrecible es a todos,
despues que tanto le ensalças,
y ocasionando à la embidia
le expones a mil desgracias.
El Privado es inferior
a su Rey, pues si le igualas
à tu grandeza, que intentas
siendo forçoso que caiga?
No tiene tanto talento
don Iuan, puesto que le alabas,
para governarlo todo:
alibiale de la carga
con que sus fuerças oprimes.
Mediano Estado le basta,
pues quanto menos le dieres
facilitas mas la causa
de su conservacion noble;
y cumpliendo tu palabra,
èl vivirá quieto, y tu
conservaràs su privança.
La tercera es, que le dès
a don Luis de Moncada
el cargo de Mayordomo
mayor de tu Corte y casa.
Su nobleza lo merece,
su lealtad es bien premiarla,
su suficiencia es notoria:
si con Clavela le casas
honras dos grandes sujetos.
Que respõdes? *Rey.* Que se haga
del modo que lo dispones,
pues no ruega, sino manda,
quien lo que tanto me importa
me aconseja.
Iuan. Pues que aguardas?
vè a prender à los traidores,
y buelve (señor) mañana,
pero con las condiciones
entre los dos concertadas.
Vase don Iuan.

Rey. O yo sueño, ò quiere el cielo
en fe que mi Reino ampara,
prodigioso en sus misterios
darnos este Angel de guarda.
Conforme lo que desea
dõ Iuan, que alibie me encarga
el peso de tanto oficio:
si es èl el que se disfraza?
No, su voz es diferente,
con llave dexè la sala,
no supo donde venia;
pues sospechas encontradas,
vive Dios, que he de saberlo,
si es don Iuan el q̃ me engaña,
y tras mi al terrero vino,
no tendrá escritas las cartas.
Si las hallo escritas todas
contarele lo que passa;
si es digna de que se crea
maravilla tan estraña.

ACTO

© Biblioteca Nacional de España

ACTO TERCERO.

Hablan en èl las personas siguientes.

El Rey.
Don Luis.
Leonora.
Calvo.
Don Iuan.
La Infanta.
Clavela.
Vn Cambio.

Sale don Iuan solo.

Iuan. Oy me sucede todo felizmente,
al Rey dexo admirado, y persuadido
su amor ciego hasta agora: y el prudente
remedio de mi Estado prevenido:
hasta en subir el muro que eminente
el Parque cerca; venturoso he sido,
pues escalas de amor sus verdes yedras
franquean impossibles de sus piedras.
Yà estoy dentro la quadra en que encerrado
creyò Fadrique, que engañar podia
el fragil ser de una muger, que ha dado
fe a palabras de amor, que al viento fia:
las cartas dexò escritas mi cuidado;
favorecedme vos industria mia, *Sientese.*
desvaneced del Rey el gusto ciego,
y reduzidme en paz a mi sosiego.

Sale el Rey.

Rey. He me tardado (don Iuan?)

Estè un bufete con luz y papeles, tinta, y pluma, y levantese don Iuan.

Iuan. Antes a tiempo has venido,
señor, en que he concluido
cõ tus cartas. *Rey.* Pues yà estã
escritas todas? *Iu.* La fecha
acabo aora de poner
en esta, que puedes ver
de Sicilia. *Rey.* Mi sospecha
Aparte.

© Biblioteca Nacional de España

se engañò, valgame el cielo,
quien aqueste hombre serà?
Iu. Que confuso el Rey està!
Aparte.
Rey. Que pueda aver en el suelo
quien sepa mis pensamientos!
Aparte.
ay cosa de mas espanto?
si es Angel? si es algun santo?
porque los encantamentos
nunca fueron en favor
de la virtud, que ha mostrado
quien de muerte me ha librado.
Iu. Firme estas cartas, señor,
vuestra Alteza, si primero
no las gusta de leer.
Dasela.
Rey. La del Duque quiero ver
de Saboya, que al terrero
Aparte.
vaya, quien dezirme pueda
lo que en mi pecho està oculto!
quanto mas lo dificulto,
mas mi confusion se enreda.
Iu. La del de Saboya es esta.
Rey. Solo tiene media plana.
Aparte.
mi imaginacion fue vana:
alto, el cielo manifiesta
con esta traça el favor
que sus milagros me dan.
Hazer pretendo don Iuan
A èl.
mi Mayordomo mayor
a don Luis de Moncada,
que os parece? *Iu.* Su nobleza
merece que vuestra Alteza
con merced mas señalada
le honre, pero esse cargo
que yo hasta agora he exercido,
sino lo he desmerecido.
Re. Daros otro igual me encargo:
Cavallerizo mayor
sereis mio, aunque me espanto
que rehusando vos tanto
de mi privança el favor,
agora dificulteis
renunciar en vuestro amigo
esse oficio. *Iu.* No lo digo
(señor) para que culpeis
mi ambicion, pero rezelo
la opinion que perderè
en esta Corte, si vè
el vulgo que empieça el cielo
a hazerme contradicion,
y premiando à don Luis
mudable os arrepentis
del favor, que sin sazon
me aveis empeçado a hazer;
porque de manera estimo
mi fama, que si os reprimo,
es no mas, que por temer
el venir de mas à menos.
Rey. Este (don Iuan) es mi gusto.
Iu. Siendo vuestro, serà justo,
y mas honrando à los buenos:
ansi le divertirè,
Aparte.
porque no piense que yo
fui quien por èl le rogò.
Rey. Aqui mi engaño se vè,
Aparte.
pues si fuera el emboçado
don Iuan, no contradixera
sentido desta manera
lo que el otro me ha rogado.

Salen la Infanta, Leonora, don Luis, y Calvo.

Inf. El quarto querian volar
esta noche? ay tal traicion?
Luis. Rugero y Oracio son.

Inf.

© Biblioteca Nacional de España

Inf. Gran Señor? escarmentar
pudiera yà vuestra Alteza
de traidores, que algun dia
si de sus engaños fia
con universal tristeza,
nos han de dexar sin Rey,
y a mi sin hermano y vida.
Rey. O Isabela, agradecida
al cielo (por cuya ley
milagrosa, no estoy muerto)
hazed cuenta que oy nacimos.
Leo. Al instante que supimos
el barbaro desconcierto
de quien pretende ser dueño
de Napoles, con traiciones,
sustos y imaginaciones,
malograron nuestro sueño.
Es posible, gran señor,
que sabiendo que teneis
enemigos, no os guardeis?
Rey. Si es domestico el traidor,
quien (Leonora) puede estar
seguro, ni satisfecho?
Iu. Pues que es esto?
Cal. Nos han hecho
bolatines sin pensar.
Vive Dios, q̃ aunq̃ eres Duque,
y por lo grave pesado,
que estabas yà perdigado,
y con el polboraduque
sentenciado a dar cabriolas
por essos aires de Dios,
pegandonos à los dos
seis barriles à las colas.
Rey. Dõ Iuan, mucho al cielo debo
esta noche (que os dexè
cerrado) determinè
ser galan, que en fin no es nuevo
en Reyes moços (cansados
de autorizadas deidades)
dar treguas a Magestades,
y imitar à enamorados.
Rondar quise mi Palacio,
y en fe de lo que os respeto,
no os dixe nada: en efeto
mandè à Rugero, y à Oracio,
que me esperassen en èl.
y quando hallarlos crei,
un hombre emboçado vi,
tan misterioso, tan fiel,
que mi vida le es deudora,
que el alma me ha penetrado,
secretos me ha revelado
tan estraños, que no ignora
lo que vos imaginais,
lo que estais pensando todos;
porque de rodeos, y modos,
lo que vosotros dudais
de aconsejarme me dixo,
quien es bien que premio lleve,
à quien de cargos releve,
del modo que el Reino rixo.
En fin, dandome la llave
de mi Consejo de Estado
(en fe que nuestro emboçado
todo lo penetra y sabe),
me advirtio, que en ella presos
los traidores hallaria,
de quien el de Anjou se fia.
Y en prueba de sus excessos
en la bobeda cercana
à mi quarto, seis barriles
de polbora (que civiles
venganças!) con q̃ mi hermana
y yo abrasados, quedasse
al de Anjou, la possession
de Napoles; si esta accion
es bien que entre nobles passe.
Prometiome de bolver
cada noche al mismo puesto
à verme, con presupuesto,
que jamas avia de hazer

© Biblioteca Nacional de España

diligencia en su noticia;
mi palabra Real le dí.
Fuesse à Palacio, acudì
con mi guarda, y la justicia:
hallè a Rugero, y a Oracio
del modo que me advirtio.
Su valor los encerrò,
sacaronlos de Palacio,
y en Casalnovo estàn presos:
à las bobedas baxè,
y los barriles hallè
testigos destos sucessos.
Y con toda esta experiencia
no me osò determinar,
si lo acabo de soñar,
si es ilusion, ò evidencia.
Vosotros podeis agora,
sino os assombra mi espanto;
juzgar si es este hombre santo,
si pecarà, quien le adora,
si jamas hechizo pudo
saber lo mas encubierto
de un alma, ò si estoy despierto,
que estoy aqui, y aun lo dudo.
Inf. A no aver visto la prueba
dessu maravilla rara,
que os burlabades pensara.
Luis. La cosa es (señor) mas nueva
que los hombres han oìdo.
Iu. Quien serà? valgame Dios.
Rey. No tiene mucha fe en vos,
quien quiera que èl aya sido.
Pues que me ruega q̃ os quite
muchos (dõ Iuan) de los cargos
que con beneficios largos
os di; y que no os necessite
à que tengais embidiosos.
Iu. Pues en que le ofendo yo?
no es santo, quien os pidio
contra mi, pues provechosos
se yo que los Santos son;
no contrarios.
Rey. Que sabeis,
si porque no os condeneis
entre tanta confusion,
parte del peso os alibia?
Iu. Bien puede gran señor ser.
Rey. La embidia junto al poder
merecimientos entibia.
Por vos (dõ Luis) me ha pedido
que Mayordomo mayor
os haga; de intercessor
valiente os aveis valido.
Luis. No se (señor) que me deba
el favor que en vos me haze.
Rey. Pues de vos se satisfaze,
y vuestra lealtad aprueba;
esse cargo exercitad.
Luis. Beso os (gran señor) los pies.
Cal. O es santo, ò brujo.
Rey. Interes
es de estima, su amistad
tambien (Leonora) por vos
el encubierto intercede,
y tanto conmigo puede
por lo que tiene de Dios,
que os pienso dar un consorte
(èl me lo ha pedido ansi)
que sin embidiarme a mi,
sea el mejor de mi Corte.
Leo. Viniendo de vuestra mano,
Yà yo mi ventura he visto.
Cal. El es santo (vive Christo)
ò a lo menos, buen Christiano.
Porque si fuera demonio,
sus enredos procuraran
que los dos se amancebaran,
mas no hizieran matrimonio.
Rey. Contra don Iuan solamente
riguroso se ha mostrado;
el cargo que le he quitado
fue por èl: mas aunque intente

ser

© Biblioteca Nacional de España

ser a su favor molesto.
Sea humano, ò sea divino,
don Iuan, no me determino
con èl conformarme en esto:
sed vos mi Cavallerizo.

Iu. Si lo ha de contradezir!

Rey. Yo le sabrè persuadir
despues.

Cal. Si es santo, bien hizo,
que quien de ayudarme duda
en la ayuda que he pedido
de Camara, merecido
tiene, que no le dè ayuda.

Rey. Diera por no aver jurado
el no descubrirle (hermana)
qualquiera cosa, mañana
por la noche, estoy citado.
En el terrero ha de ser
debaxo vuestros balcones,
averiguad confusiones,
si las dos le quereis ver,
y dadme licencia à mi,
que me vaya à reposar:
si me dexan sossegar
cosas que esta noche yi. *Vase.*

Inf. Quien à vos os quiere mal
A don Iuan aparte.
no dudo yo de que sea,
pues en vengarme se emplea
(don Iuan) hombre celestial.
Vuestro loco atrevimiento,
que os persiga ha merecido,
quien en vos ha conocido
mas lengua, que entendimiento.
Vase.

Luis. No os debo otro tanto yo,
Al mismo aparte.
(Aunque mi amigo y Privado
don Iuan) como al emboçado,
que este cargo me alcançò.
Ved con quan diversa fama
la amistad se honra en los dos,
pues lo que medro por vos
es, usurparme à mi dama.
Vase.

Leo. Corrido debeis de estar,
ò à lo menos fuera justo,
de que solicìte el gusto
con q̃ el Rey me quiere honrar.
Vn hombre, no conocido;
y que estorvando este medio,
impidais vos mi remedio,
quando mi hermano aveis sido.
Que no se si os llame ansi
desde oy, pues mi ventura
embidiais: Dios la procura,
y un Santo ruega por mi.
Vase.

Iuan. De Santo tengo opinion
con los mismos que la pierdo;
ay disparate mas cuerdo?
Quien vio canoniçacion
semejante? en fin me afrenta
por alabarme mi amigo!
con lo mismo que le obligo
agravios contra mi aumenta.
Ofendido y obligado
juntamente? estraño enredo:
basta que oy de todos quedo
pecador canonizado!

Ca. Cuẽta y pago, aqui està escrito
todo mi recibo, y gasto;
Saca un gran rollo de papel.
que pues à obligar no basto
à Vueselencia, es delito
servir, a quien no haze nada
por los que comen su pan.
Catorze reales me dan
de salario, ò de soldada,

© Biblioteca Nacional de España

y uno y medio de racion,
siete meses se me deven,
quando por rigor lo lleven,
y noventa y ocho son.
Iten de unas maneotas
Lee.
que comprè para el melado.
Iu. Que es esso, desatinado?
Cal. Las otras estaban rotas;
y el Gallego fue testigo,
que me costaron un real.
Iten, dos para un costal.
Iu. Basta. *Cal.* Iten.
Iu. Basta digo.
Cal. De quatro sacas de paja.
Lee.
para don Iuan mi señor
digo (soy ruin Lector)
Iu. Basta, hablador de ventaja.
Cal. Pues lealo Vueselencia,
y pagueme, que yà tengo
un buen comodo, y no vengo,
sino por mosca y licencia.
Iu. Y es el comodo?
Cal. Planeta.
Iuan. Que?
Cal. Nunca ha visto pintados
los Planetas, assentados
cada qual en su banqueta,
ò arquilla de coche: en essos
Lunarios perpetuos?
Iuan. Pues?
Cal. De cierto coche Frances
quatro frisones traviessos
tienen de estar à mi cargo,
y yo (porque no hagan falta)
sobre una arqueta muy alta.
Con un latigo muy largo
he de ir, para governallos
donde quiera que se ofrezca,
compostura que parezca
pescador de mis cavallos.
Iu. Andad, que sois un bufon.
Cal. Si yo en Palacio lo fuera
mas medràra, y mas valiera:
mas peor es ser pelon.
Vase don Iuan.
al emboçado me voy
à pedirle, que esta ayuda
me alcance, y si dello duda
Planeta de un coche soy.
Vase.

Sale Clavela, y don Luis.

Cla. Perdoneme su privança,
que el es terrible hablador:
no porque del Rey alcança
el estremo del favor,
mar con tormenta en bonança,
piense, que no ha de caer:
pues quando no le derribe
la inconstancia del poder,
y siempre dichoso pribe.
El agravio en la muger
es suficiente enemigo
para otro mayor castigo
del que le pienso hazer dar.
Luis. Quereisle bien, no ha lugar
tanto rigor: yo me obligo
à que en viendole, aplaqueis
vuestro enojo, que es galan,
priva, y manda.
Cla. No aboneis,
ni aun de burlas, à don Iuan,
pues mis agrovios sabeis.
Hombre tan desvanecido,
que de lo que no ha podido
ver el Sol, que tanto alcança,
haze imprudente alabança,
y necio os ha persuadido
a cosas, que si las viera,

y el

© Biblioteca Nacional de España

y èl amigo vuestro fuera,
quando a vos no os respetàra,
por ser noble las callàra,
ò por mi no las dixera.
Vuestra amistad ha desecho,
y os manda adornar el pecho
de un hurto, que mentiroso
à vos os tiene zeloso,
y a mi libiana me ha hecho.
Ni que le estimeis merece,
ni que yo no le persiga:
que favor le desvanece?
que rio es este que liga,
que para vanda os ofrece?
Iu. Pues quien os ha persuadido
a vos, que èl se alaba desso?
Cla. La Infanta, testigo ha sido
de que arrogante, ò sin sesso
vio: mas si lo aveis sabido,
que preguntais dòn Luis?
Luis. Yà caigo en esta maraña.
Aparte.
si vos, que lo se dezis,
A ella.
y autora de tal hazaña,
sus verdades desmentis.
Culpad vuestra libiandad,
y no su noble amistad,
pues sus limites passàra
don Iuan, sino me contàra
que le teneis voluntad.
La prenda que no os enseño
quando los misterios vio,
que el rio hizieron risueño,
cuerdo la restituyò
a quien juzgò vuestro dueño.
Vos le adorais; y quien duda,
que aunque yo viva zeloso,
noble a vuestro amor no acuda?
porque os pague como esposo
deudas de veros desnuda.
Cla. Quien correspondẽcias niega
de una voluntad, que ciega
os quiso bien, hasta aqui
necio presume de si,
que quien satisfaze ruega.
Mas porque os desengañeis,
que à los dos os menosprecio,
ni èl, ni vos me mereceis,
èl por presumido necio,
y vos porque le creeis.
Vase.
Luis. A quien tẽgo de dar (cielos)
credito entre duda tanta?
dirè que miente la Infanta?
no; confessaran mis zelos,
que Clavela me ha engañado.
Y que don Iuan se alabò
de secretos que no vio,
loco despues de Privado?
tampoco, que aunque lo dudo,
no tengo dello evidencia.
La Infanta contra èl sentencia,
que importa? engañarse pudo,
que se yo, si por ser ella
la que vio don Iuan, quexosa
de su agravio, y temerosa
de que don Iuan atropella
secretos, que callar manda,
piensa, que parte me dio
de todo, quando advirtio
mi pecho adornar su vanda?
Y en fe desto, su cautela
bolviendo por su opinion,
por darme satisfacion,
echò la culpa à Clavela?
Pero no, que à ser mi amigo
don Iuan, no me respondiera
quando preguntè, quien era,
a os de pesar si lo digo.
Pero tambien pudo ser,

que

© Biblioteca Nacional de España

que por no ofender respetos
Reales, y guardar secretos
de tan ilustre muger.
Con una respuesta ambigua
de mi se desobligasse;
aunque dudosa dexasse
mi fe y amistad antigua.
La Infanta se demudò
quando conocio la liga;
alguna causa la obliga,
que se alababa creyò
don Iuan, en ofensa suya,
de que ella la dama fuè:
Pues sin mas causa? no se
(cielos) lo que desto arguya.
Si es verdad, que el encubierto
todo quanto quiere sabe,
saque esta confusa nabe
de tanto naufragio al puerto,
A comunicarle voy
estas dudas, pena mia,
tanta maraña en un dia?
Que caos es este en que estoy?
Vase.

Sale el Rey, y don Iuan.

Rey. Don Iuan, oy teneis junta, brevemente
la despachad, y dentro de media hora
al terrero acudid; porque presente
quiero que esteis (pues sus estrellas dora
el Sol, de tantos cielos Presidente)
y veais este monstruo, que no ignora
ocultos pensamientos, que deseo
salir del laberinto en que me veo.
Iu. Fuera con vos agora (sino instara
tanto, Señor, la junta) pero al punto
que la despache, irè. *Rey.* No es cosa rara
que sepa quantas cosas le pregunto?
si la fe que le di no lo estorvara,
oy feneciera tanto enredo junto,
forçarale esta noche à descubrirse.
Iuan. Si es santo, facil le es el evadirse.
Rey. Saliéramos con esso deste encanto,
supieramos en fin no estar sujeto
à peligros humanos; y si es santo
ensalçara con cultos su respeto.
Iu. Si es espiritu malo? *Rey.* No, quien tanto
guarda mi vida, y Reino; y en efeto,
quien juveniles vicios me reprime,
con mas veneracion es bien se estime.
Iu. Aora, señor, antes de mucho espero
sacarle à vuestra Alteza de essa duda:

© Biblioteca Nacional de España

yo estarè (al plaço dicho) en el terrero,
ha hablarle agora vuestra Alteza acuda.
Rey. Yo os prometo (don Iuan) si es Cavallero,
y por algun delito y temor, duda
descubrirse, que tengo de estimarle
tanto, que al mundo assombre, voy à hablarle. *Vase.*

Iu. Yà no puede esta maraña
estar mucho tiempo oculta:
si della mi paz resulta,
ventura avrà sido estraña.
Yo le tengo de obligar
(primero que me declare)
para que mi honor repare,
que la mano venga á dar
de esposo y dueño a Leonora;
que si por santo me tiene,
y a darme credito viene,
no es dificil, pues la adora.
Ni es la primera mi hermana,
que en Napoles venturosa,
con sus Reyes se desposa:
sangre tiene Catalana,
y de Aragon, limpia, y Real,
que en Europa se respeta;
yà que no por linea recta,
a lo menos transversal.
Repare mi honor yo assi,
que es lo que traçando voy,
y si supiere quien soy,
y se airare contra mi,
vengue despues su disgusto,
y muestre en mi su poder,
que poco puede temer
quien priva contra su gusto.

Sale un Cambio.

Cam. Han me manda lo llamar
de parte de Vueselencia.
Iu. Como no estudio otra ciencia
sino es el desempeñar
al Rey (que juzgo yo que es
no poco dificultosa)
hasta efetuarlo, es cosa
que me quita el sueño. Pues
que es lo que mi Rey os debe?
Cam. Essa privança (señor)
de vuestra lealtad y amor
justas alabanças lleve:
millon y medio debia
quando en su servicio entrastes,
de vuestra hazienda pagastes
lo mas de tanta quantia.
Rentas de vuestros Estados
han hecho este desempeño,
no ay porque perdais el sueño,
que solos cien mil ducados
debe el Rey nuestro señor.
Para tan gran patrimonio
poca cosa. *Iu*. Marco Antonio
siendo vos su acreedor,
no ay porque me dè cuidado
essa deuda.
Cambo. Quanto tengo
es vuestro, y del Rey.
Iu. Yo vengo
agora determinado,
de que esta noche no deba
cosa el patrimonio Real.
Empeñado he mi caudal,
no os parezca cosa nueva
la que agora intento hazer.
La hazienda de los Privados
que son bien intencionados,
de su Rey tienen de ser,

ali-

© Biblioteca Nacional de España

alibio, que la virtud
nunca interessable ha sido.
su Alteza me ha enriquezido,
saugrar me quiero en salud;
que si el privar, y el caer
tan deudos cercanos son:
con aquesta prevencion
tendrè menos que temer.
Yo he de hazer cierta jornada
mañana, y puesto que es corta,
antes de hazerla, me importa
que mi Rey no deba nada.
Mi baxilla, mis cavallos,
escritorios, colgaduras,
coches, doseles, pinturas,
quando querais apreciallos,
de mayor valor seràn
que la deuda que se os debe.
Hazed que todo se lleve
esta noche. *Camb.* Que diràn
los que desta execucion
me vieren tan codicioso?
Iu. Marco Antonio, esto es forçoso
no sabeis vos mi intencion.
Camb. Yo señor, aguardarè
lo que fueredes servido.
Iu. Solo (Marco Antonio) os pido
que secreto aquesto estè,
no sepa este desempeño,
ni mi Rey, ni otra persona.
Ca. Digna hazaña de un Cardona,
que es de sus passiones dueño.
Por daros gusto lo admito,
forçando mi voluntad.
Iu. Cartas de pago me dad,
y en ellas su finiquito.
Id con Dios, bolved despues,
que el Palacio sossegado
no se altere.
Camb. Este Privado
honra de los demas es. *Vase.*
Iu. Dà el Rey en engrandecerme,
y yo, porque sano viva
con cura preservativa
me dispongo, antes q̃ enferme.
Alibiad industria mia
con esta traça cuidados,
que pienso que los Privados
se mueren de aplopegia.
Vive Dios, que no han de hallar
enojos y disfavores
en mi, superfluos humores,
y que en pie me he de curar.
Vamos aora al terrero,
que si està enfermo mi honor
de achaques de un ciego amor,
curarle tambien espero.
Vase.

Sale à la ventana la Infanta.

Inf. Pudiera don Iuan tener
ventura, à saber callar:
mas yà perdio por hablar,
lo que mereçio por ver.
Bien le empeçaba à querer,
ha me ofendido hablador,
no culpe, pues, mi rigor,
si solicito su muerte.
Que no ay desdẽ (si lo aduierte)
como el que nace de amor:
si el misterioso encubierto
avrà al terrero llegado?
Mal por don Iuan ha terciado,
y que le aborrece es cierto,
si es hombre, y en èl advierto
passiones de la vengança.
Satisfarè mi esperança
oy por su mano homicida,
y si le quita la vida
ocuparà su Privança.

© Biblioteca Nacional de España

Sale Calvo.

Cal. Pues no medro con don Iuan,
al encubierto me acojo:
no ay en todo el cielo un ojo
(aunque infinitos le dan)
ciegos de nubes estàn,
santo, fantasma, ò quimera,
un pretendiente te espera,
si ayuda por ti se vè,
à tu imagen colgarè
quatro lacayos de cera.

Sale don Iuan.

Iu. Hasta aqui me es favorable
la noche, pues sus tinieblas
apoyando mis ardides,
escondieron las estrellas.
Al Rey he desempeñado,
por èl he dado mi hazienda,
pobre comencè a privar,
pobre fin mi dicha tenga:
Si con Leonora se casa
Fadrique, y mis diligencias
alcançan esta ventura,
quando despues quien soy sepa.
Que importarà que se enoje?
en pie mi honor permanezca,
y caiga yo del favor
que à tanta embidia molesta.
Inf. Este debe ser sin duda
el que con traça tan nueva
à Napoles causa assombros,
y el Rey por santo respeta.
Temblando de verle estoy,
mas que mucho q̃ hablar tema
con hombres del otro mundo,
sola y de noche?
Cal. Yà llega
nuestro Critico emboçado
bien dize, si su presencia
se mira; pues parece hombre,
y no ay diablos que le entiendã.
Inf. Ha del terrero? sois vos
por quien el Rey se govierna,
y enigma de su privança,
los coraçones penetra?

Rebocado, y disimulando la voz.

Iu. Yo soy quien desea servir,
gran señora, à vuestra Alteza
y quietar los pensamientos
que injustamente la alteran.
Inf. Conociome, ay cosa igual?
Aparte.
hasta que yo quien sois sepa,
A èl.
perdonadme, sino os trato
con la justa reverencia,
que cosas de la otra vida
merecen.
Iuan. En la presencia
de vuestra Altezi (señora)
de qualquier suerte que sea
quedo yo favorecido.
Inf. Si yo obligaros pudiera
à una cosa. *Iu.* Yà la se.
Inf. Como? qual es?
Iu. Que os dixera
si soy espiritu ò hombre?
Inf. Es verdad.
Iu. Pues estad cierta,
que estoy hablando con vos,
y en la gloria.
Inf. Estando en ella,
y aqui, santo sois sin duda.
Iu. Yo os dexarè satisfecha
si salgo con lo que intento,
antes que el Alva amanezca.
Cal. O santo el mas rebesado
de quantos puso Villegas

en-

© Biblioteca Nacional de España

entre sus estravagantes
por Calvo a Fadrique ruega.
Inf. Tambien sabreis la ocasion
que aqui me truxo.
Iu. Y las penas
que os causan ciertos desaires
mal guardados de una lengua.
Inf. Dezis la pura verdad.
castigad vos esta ofensa,
pues yà se yo que no tiene
la opinion que el Rey celebra
con vos. *Iu.* Sabe dõ Iuan poco,
sacòle el Rey de su esfera:
yo os prometo (gran señora)
que antes de mañana èl tenga
el castigo merecido.
No le ha de quedar hazienda
de estima en toda su casa:
y sino estais satisfecha
con esto, porque lo esteis
yo os ofrezco su cabeça.
Cal. O santo degollador!
dudoso estoi si te crea.
Inf. Si vos como adivinais
cumplis palabras, yà quedan
mis deseos sossegados,
plegue a Dios que efeto tẽgan:
mirad, que me dais palabra
de que quando el Alva venga
os tengo de conocer.
Iu. Yo cumplirè mi promesa.
Inf. Pues a Dios, q̃ si mi hermano
viene, no quiero que entienda
que os puse mal con don Iuan.
Iu. Guarde el cielo a vuestra Alte (ça.
Vase.

Cal. Animo Calvo, que agora
es tiempo de hablarle: llega,
san Iudas vaya conmigo,
no el q̃ el Iueves santo cuelgan.

Sale don Luis.

Luis. Aqui està emboçado un hom (bre,
si es el que por mi al Rey ruega
à agradecerle favores
quiero llegar.
Cal. Otra audiencia
la bendicion me ha cogido.
Luis. Sois vos (no se si me atreva
à daros nombre de santo)
Iu. O don Luis? la nobleza
que os ilustra premiò el Rey,
y puesto que yo interceda
meritos vuestros lo alcançan:
no ay porque se me agradezca.
Luis. Conocieme, estraña cosa.
Iu. De vos tengo algunas quexas
que vuestra amistad desluzen,
y traen confusa à su Alteza.
Por lo que le aveis vos dicho,
acerca de aquella prenda
que hurtò don Iuan à una dama
(yà sabeis vos donde) piensa
que se ha alabado (con vos
desvanecido) ser ella
la que profanò su vista
con atrevida indecencia.
No aveis tenido razon,
que ni la Infanta pudiera
dar tal causa à su desdoro,
ni tampoco fue Clavela
el sujeto deste caso.
Don Luis satisfazeldas,
y disculpad vuestro amigo,
pues basta que por mi pierda
el cargo que le han quitado,
sin que la lealtad se ofenda,
que siempre firme por èl,
agora por vos se quiebra.
Luis. Ay prodigio semejante?
Aparte.

vi-

© Biblioteca Nacional de España

vive el cielo que es Profeta,
sino es Angel, el que escucho.
Cal. Bueno es, q̃ por dõ Iuã buel-
Aparte. (va,
el que agora con la Infanta
de necio le vitupera,
de la hazienda le despoja,
y en estatua le deguella.
Si vos sois Angel, par Dios,
que teneis las uñas negras,
y quatro varas de cola,
porque los buenos no enredan.
Luis. No me ossarè disculpar
A èl.
con vos; porque a quien penetra
desse modo coraçones,
quien avrà que engañar pueda?
Vna palabra me dixo
(don Iuan) ambigua, y por ella
ofendiendo mi amistad
imagine, ser Clavela
la dama que vio en el bosque.
Iu. Fue quãdo os dio por respuesta
a os de pesar si lo digo?
Luis. La misma; q̃ hasta esto sepa!
Aparte.
Iu. Pues no teneis en Palacio
con la Infanta dos parientas,
de quien pudiera pesaros,
que desnudas don Iuan viera?
Luis. Es verdad, yo me engañè:
la liga, que en vanda buelta
contrahize, y truxe al cuello,
fue ocasion, de que creyera
la Infanta, que se alabò
don Iuan de dichas secretas;
porque yo bien sabeis vos
que no se lo dixe.
Iu. Es fuerça
que estè la Infanta quexosa,
y de don Iuan la inocencia
culpe por vuestra ocasion:
yà veis, que por vuestra cuenta
corre el restaurar su abono.

Sale el Rey, y otros.

Rey. Avisadme quando venga
don Iuan.
Iu. O señor invicto!
mucho aveis tardado.
Rey. Aprietan
mucho obligaciones Reales,
si las que agora os confiessa
un Rey, que vive por vos,
nobles naturales fuerçan;
y sois hombre (que lo dudo)
dexad de tener suspensa
una alma, que agradeceros
la vida y Reino desea.
Dezidme quiè sois, que os juro
en fe de mi Real promessa,
en los Reyes inviolable,
que aũque à mi persona mesma
ayais sido desleal,
os dè perdon, pues la deuda
de la vida que me distes
me executa en que os la buelva.
Yo os darè premios debidos.
Iu. Señor la palabra vuestra
de no descubrirme, es bien
que se cumpla, à quien en ella
vive fiado y seguro.

Salen la Infanta, y Leonora, y Clavela.

Inf. Sepa, señor, vuestra Alteza,
que huyò don Iuan de Cardona.
Re-

© Biblioteca Nacional de España

Retirese don Iuan a un lado reboçado.

Rey. Que dezis?
Cla. Toda su hazienda
hizo sacar esta noche
de Palacio, y si à las lenguas
vulgares se ha de dar fe
(que tal vez son verdaderas)
ay quien dize, que al de Anjou
se ha ido, y que presto intenta
poner cerco a vuestra Corte.
Luis. Vuestra Magestad no crea
de la lealtad de mi amigo
tal traicion.
Leo. Privò por fuerça,
si amaba (segun se afirma)
à una dama Aragonesa,
partirase a Zaragoça.
Inf. No es tan leal como piensa
vuestra Magestad don Iuan,
temeroso de mi ofensa
se avrà ausentado esta noche,
y yo (señor) estoy cierta,
que el Cõde de Anjou le obliga
à que os haga por èl guerra.
Rey. Valgame el cielo, don Iuan?
no es posible que tal crea,
miente el vulgo, mienten todos,
y miente la verdad mesma,
si a don Iuan de infiel acusa.

Sale un Page.

Pa. Don Iuã, para vuestra Alteza
dexò este papel escrito,
que hallè solo en una mesa.
Rey. Traigã luzes, que es aquesto,
Sacan hachas.
noche de confusion llena?
dõ Iuan traidor? no ẽs posible,
alumbrad, esta es su letra.

Papel.

Lee. Millon y medio debian
su Real patrimonio, y rentas
(gran señor) quando a privar
comencè con vuestra Alteza.
Los Estados que me dio
(desempeñadas sus deudas
por estar en mi violentos)
se buelven a su cabeça.
Si cayere de tu gracia
(que es preciso) todos sepan
que antes que me la quiten,
don Iuan le ha dado su haziẽda.
Rey. Notable entereza de hõbre!
fuesse en fin.
Inf. Y para prueba
de que se passa al de Anjou,
vuestra Magestad advierta
que le haze restitucion
de sus bienes, porque pueda
dezir, que nada le debe.
Cla. Esto es señor cosa cierta.
Rey. Mucho aprietan los indicios
mas miẽten por mas q̃ aprietã:
vos misterioso embozado
dad luz a tantas tinieblas.
Iu. Quando la reputacion
Desembrese.
corre riesgo, en su defensa
la vida ha de aventurarse,
fin aqui mi ficcion tenga.
Yo soy don Iuan de Cardona.
Cal. Mamao, miren qual se quedã
la Clavelita, y la Infanta,
testigas falsas, y feas.
Rey. Ay sucesso que a este iguale?
que tenga en vos tanta fuerça

el

© Biblioteca Nacional de España

el temor de mi privança,
que a locuras como esta
os obligue?

Iuan. Gran señor,
sea locura, ò sea prudencia,
el juizio ha de costarme
el ser Privado por fuerça.
Solamente he grangeado
enemigos que desean
mi muerte, como la Infanta,
mi agravio como Clavela.
Hazedme tanta merced,
que yo à mi quietud me buelva,
ansi prolongados siglos
el mundo os llame su Cesar.

Rey. Don Iuan, si hazeros favores
juzgais à agravios, la ofensa
que oy hazeis a mi constancia
asegurandoos se venga.
La mano mi hermana os dè,
que yo con la hermana vuestra
desposandome asseguro
vuestra privança molesta.
Ansi no podreis caer.

Iu. Gran señor, dessa manera
à pesar de la Fortuna
montes piso, que no ruedas.
Vos señora que culpastes
A la Infanta.
(mal informada) mi lengua,
premialda por muda agora:
que jamas en vuestra ofensa
hablò palabra, don Luis
testigo fiel desto sea,
y porque el Rey desto gusta
esposa suya Clavela.

Cal. Y a mi que me papen duelos.

Iu. Tu Calvo, eres de su Alteza
palafrenero mayor.

Ca. Vivas, pues me empalafrenas,
mas que un Catalan agravio.

Iu. El Privado fui por fuerça,
mas yà lo serè con gusto,
si os le ha dado esta Comedia.

© Biblioteca Nacional de España